

DOCUMENTOS

CDD 923.5861

RELATIVOS A LA INAUGURACIÓN

DE LA ESTATUA ERIGIDA

AL ILUSTRE PATRICIO

Dr. Pedro Justo Berrío,

1827 - 1875

29 DE JUNIO DE 1895.

MEDELLÍN

Imp. del Dpto.—Director, Lino R. Ospina.

©Academia Colombiana de Historia

ADVERTENCIA

El 28 de Mayo último se cumplió el 68° aniversario del natalicio del Dr. PEDRO J. BERRÍO. El Gobierno del Departamento deseó que ese día se celebrara la inauguración del monumento que Antioquia ha dedicado á la memoria de aquel esclarecido ciudadano; pero por el atraso en que estaban los trabajos de la obra, resolvió diferir la fiesta para hoy, día onomástico del héroe.

Como un recuerdo de la solemnidad, se reúnen en el presente folleto los documentos referentes al acto, y, además, la Oración fúnebre pronunciada por el Sr. Canónigo Dr. José María Gómez A., en los funerales del Dr. Berrío, los artículos que le dedicaron los Dres. Mariano Ospina R. y Manuel María Madiedo, artículos escogidos entre los que muchos otros escritores nacionales publicaron en aquellos días de luto para la Patria, y un resumen de las fechas más notables en la vida pública y privada del digno Magistrado, á fin de que la generación que no lo conoció complementamente las noticias que de él tenga.

Oportunamente se publicará la relación detallada de la fiesta que Medellín y cada uno de los Municipios del Departamento dedican hoy con lujo de galas, patriotismo y gratitud á la memoria del ilustre patricio antioqueño.

Medellín, 29 de Junio de 1895.

PEDRO JUSTO BERRIO,

gran caudillo de Antioquia, guerrero valeroso y humanitario, ciudadano patriota y modesto, político profundo y moderado y magistrado ejemplar;

DIO PAZ, PROSPERIDAD

Y

CREDITO AL ESTADO,

protegió la Iglesia católica, impulsó eficazmente las mejoras materiales y las industrias en general, elevó a brillante altura la Instrucción pública, fomentó asiduamente la Beneficencia, organizó con grande acierto la Hacienda y los demás ramos de la Administración pública. fue celoso defensor de los fueros de la Justicia, y gobernó á Antioquia con tino, energía y honradez admirables.

Nació en Santa Rosa, capital hoy de la Provincia del Norte del Departamento de Antioquia, el 28 de Mayo de 1827.

Empezó á hacer sus estudios secundarios en el Seminario de Antioquia en 1844.

Recibió los grados académicos en Bogotá en Mayo de 1851.

Fue Ministro del Tribunal Superior de Antioquia en 1852.

Concurrió como Diputado á la Asamblea Constituyente de 1856 y á las Legislaturas del Estado hasta 1862.

Fue Representante del Estado de Antioquia en los Congresos de 1856 y 1857.

En su carácter de Gobernador provisional declaró el 10 de Enero de 1864, por medio de un Decreto, que Antioquia continuaba haciendo parte de la Unión Colombiana.

Reveló sus grandes dotes de Magistrado en el Manifiesto que dirigió á la Nación y á cada uno de los Estados el 11 de Enero de 1864.

El 19 de Enero de 1864 dictó el Plan general de estudios que abrió una éra de prosperidad inesperada á la Instrucción Pública.

El 9 de Julio de 1865 dispuso la organización en grande escala del Hospital de Caridad del Estado.

Tomó posesión del empleo de Gobernador Constitucional de Antioquia el 7 de Agosto de 1865.

El 13 de Noviembre de 1866 celebró el contrato sobre construcción de la primera línea telegráfica del Estado.

El 30 de Agosto de 1867 celebró el contrato relativo á la organización de la Casa de Moneda.

El 18 de Diciembre de 1867 celebró el convenio de paz, amistad y comercio con el Estado Soberano del Cauca.

En Abril de 1868 fue nombrado Secretario del Tesoro y Crédito Nacional por el Presidente de la República, General Santos Gutiérrez.

El 17 de Septiembre de 1868 ordenó la introducción de la Imprenta del Estado.

El 7 de Agosto de 1869 se posesionó del destino de Presidente del Estado Soberano de Antioquia, para el cual fue nombrado por segunda vez.

Celebró el contrato para la construcción de la Cámara de plomo y fabricación de ácido sulfúrico el 14 de Noviembre de 1869.

Decretó la creación de la Biblioteca del Estado el 22 de Enero de 1870.

Estableció la Escuela de Artes y Oficios el 4 de Abril de 1870.

El 2 de Diciembre de 1870 creó las Sociedades de Fomento del Estado, las cuales se ocuparon en asuntos de Agricultura, Artes y Oficios, Beneficencia, Comercio, Instrucción Pública, Minería, Salubridad, comodidad y ornato de las poblaciones y Vías de comunicación.

El 2 de Enero de 1871 expidió el famoso Decreto orgánico de la Instrucción primaria.

El 14 de Febrero de 1871 decretó la apertura del camino carretero al río Magdalena, vía que sirvió de base al Ferrocarril.

Creó la Universidad de Antioquia por Decreto de 14 de Diciembre de 1871.

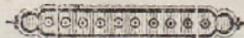
Estableció las Escuelas Normal y Modelo del Estado el 1º de Agosto de 1872, y en el mismo año ordenó la enseñanza de Matemáticas superiores, Ingeniería, Química y Mineralogía en la Universidad.

En Enero de 1874 se encargó del Rectorado de la Universidad.

Murió en Medellín el 14 de Febrero de 1875, á las 6 a. m., y el 15 á las 10 a. m. se celebraron los funerales en la Catedral. El cadáver del Benefactor de Antioquia fue conducido en medio de un inmenso concurso compuesto de todas las clases sociales, sin distinción de matices políticos, y ordenado así: las Escuelas públicas de la ciudad, las Escuelas Normales, el Seminario Conciliar, la Escuela de Artes y Oficios, la Sociedad Católica, la Municipalidad del Distrito, la Universidad de Antioquia, el Clero de la ciudad presidido por el Ilustrísimo Sr. Obispo, el Cuerpo Médico, la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús, los Colegios de señoritas y la Guardia del Estado.

Hoy 29 de Junio de 1895 se inaugura la estatua que el Departamento de Antioquia le dedica.

LA PATRIA BENDICE LA MEMORIA DE ESTE HIJO INMEJORABLE Y RECUERDA CON GRATITUD SUS GRANDEZAS Y VIRTUDES.



DISCURSO

pronunciado por el Sr. Gobernador del Departamento en la inauguración de la estatua del Dr. Pedro J. Berrío.

Veinte años han pasado desde que el varón fuerte, cuyas glorias recuerda hoy el pueblo antioqueño, cerró los ojos á la luz y se abrió para él el gran libro en que se registran los méritos y las responsabilidades de los que han dirigido los destinos del Estado, ó que, colocados en puesto culminante, han ejercido decisivas influencias en la suerte de su país.

Y en estas dos décadas, los hechos y la vida pública de Pedro Justo Berrío han sido pesados en la balanza del criterio de los hombres pensadores, y en el sentimiento popular, y no han sido hallados escasos.

El recuerdo de sus virtudes y los beneficios que con sus actos procuró á esta sección de la República y á Colombia, por su influencia, se aquilatan, ganan brillo con el tiempo, se reproducen, se imitan y forman escuela de principios que nunca se extinguirá.

La vida de Berrío es típica en su escala. Si hubiera nacido en el último cuarto del siglo pasado y se hubiera educado, como lo fue, bajo las enseñanzas severas de la palabra de Dios, en la grande epopeya colombiana, con su ánimo sereno y constante, su visión clara y su grande y generoso corazón, habría clavado alto el estandarte de la victoria en los campos de la Patria, contribuido á organizar el Gobierno, é impulsado las obras estables que dan vida civilizada á las naciones.

Pero vino al mundo cuando había dos años que el pabellón de Colombia flotaba en la última fortaleza arrancada al poder de España, y cuando las

huestes de Bolívar regresaban del Perú, después de haber conquistado para la independencia ricas y vastas regiones, y un año antes de que la tea y el puñal revolucionarios comencaran la guerra civil, que aún dura, y cuya iniciación y perspectiva llenaron de amargura el alma del que llamó á la vida autonómica á cinco Repúblicas.

Nació Berrío cuando las malas pasiones, comprimidas hasta entonces por el fragor de los combates, por temor al brazo férreo de la reconquista, deslumbradas por el fulgor de la espada y de la palabra del Conductor de la victoria y de la política, daban principio, ayudadas por la ignorancia, á fraguar la obra de disolución, primero de la gran Colombia, y luego de sus restos, para hacer de ellos pequeños mayorazgos en dónde ejercer imperio absoluto.

Recibió Berrío de sus padres ejemplos de virtud, y bajo la dirección del Ilustrísimo Gómez Plata, de feliz memoria, infiltró en su espíritu las enseñanzas de la Escritura Sagrada, que es amor, y, por consiguiente, fuerza, fecundidad y luz:

La sencillez de la vida patriarcal ;

La fe que lleva al padre de los creyentes al sacrificio del sér querido, única esperanza de su felicidad en la tierra ;

La abnegación, luces, patriotismo y firmeza del Conductor del pueblo ;

El valor y alma pura del joven pastor que lo conducen á ser Jefe glorioso é inmortal cantor del Cielo y de la naturaleza ;

La voz severa y elocuente de los centinelas de Dios para enrostrar al Pueblo sus faltas y señalarle el camino de la salud ;

Y por último, el compendio y la realización de tanta grandeza en la persona del que con voz pode-

rosa, fundada en el propio humilde sacrificio, levantó á la Humanidad del fango para formar esta civilización que nos causa asombro, no obstante las nubes, restos de barbarie que la cruzan.

Toda escritura que viene de Dios es fecunda, y en el alma de Berrió halló fertilidad.

Desde la adolescencia se mostró serio y reflexivo; escogió amigos entre los mejores, fue firme en la amistad y enemigo de la disipación y de la frivolidad.

Joven, ejerció su pluma de abogado en defensa del derecho, y concurrió con su palabra y su voto en las Legislaturas á fundar el orden y la libertad.

En la plenitud de la vida, cuando la guerra civil amenazó la existencia del Gobierno, empuñó la espada, y se le vio en las campañas y en los combates entre los mejores con abnegación y valor, siempre afortunado, siempre modesto, hasta que la fuerza y la habilidad aterraron la autoridad y las leyes. Entonces volvió á la vida del trabajo y del hogar, el cual había constituido según su corazón: digno, amable y virtuoso.

Descanso fugaz, como lo es siempre el del hombre patriota en esta tierra, en donde luchan sin tregua todos los apetitos de la bestia humana en el campo de la política, abrasado con las llamas de la intolerancia.

Arrastrado por la voz de sus amigos y por la persecución, un año después abandonó casa y familia; salió á combatir por la tranquilidad pública y por la libertad religiosa, y desde ese día no gozó yá más de reposo, hasta que se recostó en la tumba.

Jefe del Estado por aclamación, en los doce años que aún vivió, consagró todas las fuerzas de su espíritu al progreso de esta Sección, sin olvidar los intereses nacionales.

Político de ojo certero y de alma abierta á la luz de Arriba, vio que sin la paz no es posible la

educación de un pueblo, y sin demora se apresuró á echar los cimientos de ella, manteniendo, después de la victoria, el Estado en la órbita constitucional; obteniendo el reconocimiento de su autonomía por el Gobierno de la Nación; anonadando los elementos perturbadores que surgían poderosos de los odios engendrados por la guerra de tres años que había volcado el orden político y social en todo el país; todo esto con energía incontrastable, nacida de la convicción que da la verdad acogida por un hombre desprendido de intereses efímeros y de corazón apasionado por el bien de sus conciudadanos. Esa fe en la justicia lo llevó, cuando de Bogotá se le anunció que los batallones de la Guardia no vendrían á reconquistar á Antioquia, á disolver los suyos, y dejar sólo cuarenta gendarmes para guardar el orden en la capital.

La atmósfera de confianza que circundaba el alma del político, se esparció en el pueblo, quien buscó en el trabajo intelectual y material el desquite de las grandes pérdidas que las luchas sangrientas le habían causado, y el Jefe del Estado empleó los ahorros que le proporcionaba el licenciamiento, en impulsar la instrucción y en abrir y mejorar las vías públicas. Llamó los más aptos y adecuados á los puestos, sin distinción de partido en muchos casos. Los rencores se apagaron, y lo más granado del bando contra quien él había siempre combatido, le dio sus votos para elevarlo á la Presidencia del Estado por segunda vez. Único ejemplo quizá en Colombia, y efectos de la justicia impartida con firmeza en el mando.

Por eso cuando en 1867 la Constitución fue amenazada por la confusión de los poderes, bajo la mano del Presidente que pretendía tenerlos todos, á la voz de Berrío se levantó Antioquia unida en defensa de los principios republicanos, únicos que

la moderna civilización admite, ya sea el Jefe del Poder Ejecutivo de elección popular, ya por herencia. Y para testificar la honradez de su política y su tino en el Gobierno, despidió su Ejército cuando la tormenta fue conjurada, no obstante que el espíritu de partido lo llamaba, y sus cinco mil hombres armados le tentaban para que marchara á la Capital á intervenir de cerca en las complicaciones que vendrían, á causa de la manera como el círculo político, con el Ejército inducido por él, había aprisionado al Presidente. Nada valieron simpatías personales ni invocados intereses de partido para el hombre de la fría razón y de los sentimientos calcados en la ley moral: se recogió dentro de sus fronteras, trabajó porque la Costa Atlántica se pacificara, y comprendiendo el primero la decisiva importancia de la conciliación del Cauca y Antioquia, por lo que "fomentarla es coadyuvar el plan divino, es marchar adelante", se entendió con el General Trujillo, Presidente de aquel Estado. En la línea divisoria firmaron convenio de alianza y protección recíproca, de la cual los antioqueños eran los más necesitados, pues su emigración cubre gran extensión de las montañas del Norte del Cauca y posee la mayor parte de su comercio.

A la sombra de esa paz que el recto Magistrado procuró con sus procedimientos justicieros y benévolos, é impuso con su actitud energética, armando oportunamente el Estado, dio desarrollo, como nunca se ha visto, al progreso interior, y echó las bases de futuros adelantos.

Abruptas é inexploradas montañas fueron holladas para buscar salida fácil y barata al comercio con el Extranjero.

Carruajes rodaron la primera vez, por hermosa carretera, en el valle que riega el Medellín.

El vapor silbó y puso en movimiento máqui-

nas para labrar la madera y el hierro en la Escuela de Artes, en donde la juventud dio los primeros pasos para vencer la naturaleza y buscar en el trabajo la independencia de la vida y el vigor del espíritu, tan necesarios en esta tierra americana de libres instituciones, de suelo accidentado, de climas insalubres y de enormes distancias á los centros civilizados.

Las Escuelas y Colegios se multiplicaron, hasta alcanzar un número de alumnos mayor que el de cualquiera de los otros Estados de la República.

La enseñanza religiosa se puso por base de la educación y se hizo obligatoria para los niños, porque el gobernante comprendió, el primero en Colombia, que la ignorancia de la verdad moral es una amenaza para la sociedad y un obstáculo para la civilización.

Se trajeron maestros extranjeros para la enseñanza de las letras y de las artes, porque Berrío, hombre práctico, comprendió que la voz viva y nó los libros solamente, es la que infunde con eficacia los conocimientos y plantea los métodos.

La palabra por medio del hilo telegráfico vino á fomentar los negocios, á servir á las familias, á facilitar el servicio público y á ser fuerte valla contra las revoluciones.

El servicio público quedó bajo severa responsabilidad, con justos ascensos y preferencia de los mejores, sin atender á simpatías ni á opiniones políticas; el Poder Judicial, ilustrado, activo é imparcial, fue siempre decorosamente respetado por el Ejecutivo; la vagancia y los vicios degradantes se vieron tenazmente perseguidos; la juventud de los Colegios se distinguió por lo morigerada y por sus aspiraciones dignas; las elecciones se verificaron sin sangre, sin tumultos y sin fraudes; los comicios fueron reuniones populares, que inspiraban sentimientos de amor

á la República; el crédito público estuvo atendido con tan acendrada honradez, que el Estado llegó más tarde, no obstante su dependencia de un Gobierno central, á adquirirlo en el Extranjero para dar principio á su ferrocarril; en fin, las rentas y los gastos públicos escrupulosa y acertadamente administrados. Por eso las inversiones fueron útiles y cuantiosas, y el Tesoro en situación holgada atendió á gastos extraordinarios que la guerra demandaba; las creencias y el culto religiosos respetados, y el único establecido en el país protegido y puesto á la esencial obra de moralizar las costumbres y elevar los ánimos; hospitales levantados de su postración ó creados para dar refugio á desamparados; la única comunidad religiosa que aquí existía, y sus bienes, puestos bajo la protección de la equidad y del tino administrativo del gobernante, de tal suerte que la santidad de la vida y la debilidad de la mujer, conservaron el asilo que la piedad les diera, y sus propiedades, en vez de ser menospreciadas en poder de especuladores, mejoraron hasta dejar á sus despojados dueños justa remuneración.

Puentes, caminos, bomba para incendios, jardín de aclimatación, Imprenta bien dotada, Casa de Moneda, con maquinaria de primer orden; principio de organización del primer Banco de emisión establecido en el Estado; industria que ha realizado innegables beneficios y cuya supresión acarrea perjuicios palpables y diarios á la generalidad de los habitantes del Departamento; desarrollo del comercio y de la riqueza pública y aplacamiento de odios; todos estos beneficios que obtienen los países verdaderamente libres, porque son virtuosos, los tuvo Antioquia bajo el Gobierno de Berrío.

¿Qué secretos empleó para conseguir estos resultados? ¿En dónde aprendió la ciencia del Gobierno?

El no fue literato, ni orador ni matemático. Estudió Filosofía y Derecho en su país y bebió en las fuentes puras del hogar temeroso de Dios y bajo la dirección de maestros cristianos, y en el Libro Divino, el amor á la Justicia y á la Patria. Tenía clara inteligencia, corazón bondadoso y firme, el dón raro de conocer los hombres y la indomable resolución de atraer los buenos y desechar los malos para puestos oficiales.

Como Pedro, el pescador del mar de Galilea, en la juventud acendró su alma en la lucha por la vida, conquistando en la pobreza, palmo á palmo y con el esfuerzo propio, posición independiente; pero sin que el deseo de adquirir comodidades embotara su conciencia y cerrara su oído á la voz superior para comprenderla y seguirla cuando fuera llamado á sacrificar su reposo en beneficio de los hombres.

El tuvo fe, desprendimiento y audacia para responder á tiempo á las inspiraciones religiosas que desde su niñez habían germinado en su espíritu.

Esta es la materia de que se hacen los meritorios servidores de un país; de ésta se hicieron Bolívar, Sucre, Nariño, San Martín, Washington, Lincoln, Garfield y todos los que, siguiendo con más ó menos vivo amor las doctrinas del Cristo, han roto con su espada, con su palabra ó con su ejemplo las cadenas que ataban á los pueblos á la ignorancia, á los vicios, y á la servidumbre política, consecuencia indeclinable de éstos.

La obra de la fe abnegada y humilde es siempre menos brillante á los ojos de los hombres frívolos, que la de aquéllos que con frases y proyectos pretenden llevar á las sociedades en corto tiempo á prominencias deslumbrantes, hiriendo con el sarcasmo y ridiculizando con la risa, hombres é instituciones que no cuadran con la soberbia vana ni con la sensualidad orgullosa; pero aquélla, la labor silen-

ciosa y obscura funda y levanta firmes y duraderos monumentos, institutos de benéfica fecundidad y simiente de justicia que engrandece las naciones.

¿Qué frutos han producido las obras de Voltaire y de los enciclopedistas? Espasmos de alegría maligna y efímera, crueles revoluciones, descreimiento, guerras, despoblación, depresión nacional.

¿Qué la obra de los Napoleones? Ráfagas de gloria, semilla de odios, desconfianzas, luchas seculares que causaron la reducción del territorio y crearon el socialismo, amenaza fatídica; los grandes Ejércitos que chupan la savia de la nación, y maldiciones para los ídolos de otro tiempo.

En el reverso del cuadro, ¿qué resultados han dado los trabajos de Ignacio de Loyola, de Vicente de Paúl, de Juan B. de La Salle? Millones de niños y de jóvenes salvados de la ignorancia y de la corrupción; de enfermos aliviados y consolados; de infelices al abrigo de la miseria, y de soldaos que al morir oyen suaves palabras de amor y de esperanza.

¿Qué efectos vinieron de los esfuerzos de Washington, educado en la escuela del deber y del sacrificio? La creación de una nación que ha alcanzado en menos de un siglo los adelantos de las mejores de la tierra, que se extiende y se puebla, tranquila y respetada, y que conserva en su corazón agradecido la memoria de su Libertador.

Antioquia celebra hoy las glorias de Berrío y rinde homenaje á su memoria, porque todo lo ofrendó en el ara del bien de sus conciudadanos con absoluto desinterés: tranquilidad, familia, fortuna, salud y vida. Nada reservó, y murió pobre, abrumado por las desgracias del hogar, como mueren siempre los que consagran su existencia al servicio de la Patria. Esta para él no se circunscribía á los límites del Estado. Su escrutadora mirada y sus amplios sentimientos abrazaban á Colombia entera; porque

bien comprendía que la paz y el progreso son solidarios en el mundo, y mucho más en los gobiernos republicanos, y que el egoísmo es causa de separación y decadencia, que se revuelven siempre contra el mismo que sólo trabaja en provecho propio.

Berrío peleó en defensa del Gobierno nacional, hasta que la suerte de las armas lo llevó á su fin. Se sometió á la obediencia de la Constitución, para evitar los males de una nueva desastrosa guerra. Reclamó con entereza el cumplimiento de las instituciones en beneficio de todos. Se opuso enérgico á la violación de ellas por el Jefe de la República, y procuró la paz de Colombia, haciendo convenios, persuadiendo á sus amigos, oponiéndose á ellos cuando querían lanzarse en la revuelta, y ayudando con elementos de guerra á los Estados amigos cuando iban á ser atropellados en sus derechos. Antioquia y el Tolima mantuvieron por catorce años, en medio de continuos trastornos particulares, el equilibrio entre los Estados Soberanos y el Gobierno Central, y cuando estos Estados fueron sojuzgados, el partido dominante se despedazó y yá nunca se restableció la paz, hasta que el centralismo la impuso como una necesidad social.

Esta manifestación es, pues, y debe ser nacional, y por esto Antioquia ha invitado respetuosamente al digno Jefe del Gobierno y á los Departamentos hermanos, en la persona de sus respetables Gobernadores, para que concurren á dar testimonio de respeto y simpatía al recuerdo de un hombre que llevó siempre con culto religioso dentro de su alma el amor á la paz nacional fundada sobre la Libertad en la Justicia, tema que ha seguido siendo en manos de preclaro varón y de sus ilustres continuadores el estandarte que más ha unido á los colombianos, que más fuerzas morales y materiales ha reunido al rededor de la Constitución y

del Gobierno en favor del orden, y que nos ha de guiar al campo de la paz estable, que es avenida única de la cultura y del progreso.

El corazón del pueblo que rinde honor á sus bienhechores, está dotado de virtud excelsa que, como toda virtud, es fecunda. La gratitud enaltece al objeto de ella, tanto como al que la tributa, y aprovecha mas á éste, porque lo predispone y empuja á imitar las virtudes del que honra con su afecto.

¡Ciudadanos de todos los partidos y de todas las condiciones sociales! Enseñad á vuestras familias, á vuestros amigos, á vuestros discípulos, que no hay verdadera grandeza ni verdadera felicidad fuera del cumplimiento del gran precepto de amar á Dios y á los demás hombres como á nosotros mismos.

¡Juventud, germen de esperanza para nuestro combatido país, abrid el libro de la vida de Berrío, y veréis que el deber aprendido en la enseñanza de Cristo constituyó el secreto de su fuerza, esto es: abnegación, fe, tolerancia, desinterés, amor al bien y energía para procurarlo!

La figura modesta y serena de Pedro Justo Berrío lleva el sello de aquellas virtudes y está destinada á consagrar y recordar las obras del esclarecido patriota cuya gloria pregonan.

Que los antioqueños y los enviados de otros Departamentos, enviados que nos honran con su presencia, y aquellos que nos acompañan desde lejos con sus afectuosos votos y á quienes tributamos nuestros agradecimientos por su noble cortesía, refresquen en el alma de los jóvenes el recuerdo de esa vida iluminada por el esfuerzo y por el sacrificio en favor del país, y se penetren de esta verdad divina: el único camino de la gloria que las pasiones no empañan y que el tiempo abriga, es el camino de la Cruz.

ORDENANZA 26

(DE 4 DE AGOSTO DE 1890)

por la cual se manda erigir una estatua al Dr. Pedro J. Berrío.

La Asamblea Departamental de Antioquia,

CONSIDERANDO:

1º Que el esclarecido ciudadano Dr. PEDRO J. BERRÍO "supo con la energía de su carácter y la elevación de sus miras patrióticas, asegurar paz durable á su Estado y hacer efectiva la justicia, creando estímulos á la virtud y el saber, presentándose de esta suerte ante sus conciudadanos como acabado modelo de modestos mandatarios";

2º Que es deber de los pueblos agradecidos perpetuar la memoria de los leales servidores de la Patria; y

3º Que el Congreso de Colombia al expedir la Ley 115 de 1888, recomendó á la gratitud de la Nación y especialmente á la del Departamento de Antioquia, los abnegados servicios de tan benemérito ciudadano,

ORDENA:

Art. 1º Por cuenta del Tesoro del Departamento erijase una estatua pedestre al Dr. PEDRO J. BERRÍO, la cual se colocará en la plaza principal de esta ciudad, que se denominará en lo sucesivo, *Plaza de Berrío*;

Art. 2º En la parte principal del pedestal se grabará esta inscripción:

"El Departamento de Antioquia, en testimonio de gratitud.—Ordenanza 26 de 1890";

y en la parte opuesta:

"Al Magistrado incorruptible y modesto ciudadano Dr. D.

PEDRO JUSTO BERRÍO"

(Ley 115 de 1888.)

Art. 3º Vótase la suma de hasta \$ 20,000 para dar cumplimiento á esta Ordenanza, suma que se considerará

incluida en el Presupuesto de Gastos, y que se irá tomando paulatinamente hasta realizar el objeto para que se destina.

Dada en Medellín, á 31 de Julio de 1890.

El Presidente, IGNACIO HERNÁNDEZ.—El Secretario, José S. Escobar.

Gobernación del Departamento.—Medellín, 4 de Agosto de 1890.

Publíquese y ejecútese.

BALTASAR BOTERO URIBE.

El Secretario de Gobierno,

LIBORIO ECHAVARRÍA VÉLEZ.

DECRETO N.º 587

(DE 17 DE MAYO DE 1895)

en ejecución de la Ordenanza número 26 de 1890, por la cual se manda erigir una estatua al Dr. Pedro J. Berrío.

El Gobernador del Departamento de Antioquia

CONSIDERANDO:

1º Que no ha sido posible terminar los trabajos de construcción del Parque de Berrío, en cuyo centro se erigirá la estatua á que se refiere la Ordenanza número 26 de 1890; y

2º Que hay probabilidad de que la obra esté concluída para el 29 de Junio próximo, día onomástico del ilustre y benemérito ciudadano Dr. D. PEDRO JUSTO BERRÍO, de quien esta Sección de la República recibió grandes y desinteresados servicios, que contribuyeron poderosamente al afianzamiento de la paz y al desarrollo de sólido progreso,

DECRETA:

Art. 1º Señálase el 29 de Junio próximo para cele-

brar la fiesta cívica de inauguración de la estatua del esclarecido Dr. PEDRO JUSTO BERRÍO, en esta ciudad.

Art. 2º Una Comisión nombrada por la Secretaría de Gobierno se encargará de organizar la fiesta y de redactar el respectivo programa.

Art. 3º Excítese á los Prefectos de las Provincias y á los Concejos Municipales del Departamento para que nombren sendos representantes de tales entidades, que concurran á solemnizar dicha festividad.

Art. 4º Comuníquese igualmente al Excmo Sr. Vicepresidente y á los Gobernadores de los demás Departamentos de la República para que, si lo tuvieren por conveniente, se dignen hacerse representar en la expresada solemnidad.

Dado en Medellín, á 17 de Mayo de 1895.

JULIÁN COCK BÄYER.

El Secretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho de Gobierno,

TOMÁS HERRÁN.

NOTA OFICIAL

del Gobernador del Departamento de Antioquia al Excelentísimo Sr. Vicepresidente de la República.

Medellín, Mayo 17 de 1895.

Excelentísimo Sr. Vicepresidente de la República.—*Bogotá.*

Hoy he dictado el Decreto número 586, en ejecución de la Ordenanza número 26 de 1890, por la cual se manda erigir una estatua al Dr. Pedro Justo Berrío, y he señalado el día 29 de Junio próximo (día de San Pedro Apóstol), para celebrar la fiesta cívica sobre inauguración de la Plaza que lleva el nombre de tan ilustre ciudadano, y colocación de la estatua que le fue decretada por la Asamblea Departamental. Los hijos de esta sección de la República, donde el inolvidable hombre público prestó tan importantes y desinteresados servicios á la causa de la Libertad en la Justicia, tendrían á mucha honra el que

su Excelencia, como Jefe del Gobierno de la Nación, se dignara hacerse representar en la expresada solemnidad. La alta honra correspondería también á los actuales Representantes del Gobierno de Antioquia, á quienes ha tocado en suerte ser los iniciadores del acto trascendental y de justicia que se prepara.

Dios guarde á Su Excelencia.

JULIÁN COCK BAYER.

CIRCULARES

Gobernación.—Oficial.—Medellín, Mayo 17 de 1895.

Sres. Gobernadores de Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima.

Por Decreto de esta fecha se ha señalado el día 29 de Junio próximo para la inauguración del Parque de Berrío en esta ciudad, y colocación de la estatua que le fue decretada á tan ilustre ciudadano por la Asamblea de 1890. Los hijos de Antioquia y el que suscribe, en su carácter de Jefe de la Administración Departamental, agradecerían, como distinguida honra, el que el Gobierno de esa importante sección de la República se dignara hacerse representar en la expresada solemnidad.

Dios guarde á Usía

JULIÁN COCK BAYER.

Oficial.—Secretaría de Gobierno.—Medellín, á 17 de Mayo de 1895.

Sr. Prefecto de....

“El Sr. Gobernador ha dictado hoy Decreto sobre erección de la estatua del Dr. Pedro J. Berrío en la plaza que lleva el nombre de este ilustre ciudadano. Dicho Decreto dice en su artículo 3.º:

“Excítese á los Prefectos de las Provincias, y á los Concejos Municipales del Departamento, para que nom-

bren sendos representantes de tales entidades que concurren á solemnizar dicha festividad.”

Lo que comunico á Ud. para lo de su cargo, y para que se digne hacerlo saber á los Concejos de la Provincia, advirtiéndole que la fiesta tendrá lugar el día veintinueve de Junio próximo.

Por el Secretario de Gobierno, el de Instrucción Pública, encargado del Despacho de Gobierno,

TOMÁS HERRÁN.

CONTESTACIONES A LA INVITACION

Bogotá, 23 de Mayo de 1895.

Sr. Gobernador —*Medellín.*

Refiérome á telegrama de Usía, último. Así como la indiferencia y la ingratitud anuncian decadencia y ruina, el apoyo que los pueblos prestan á sus legítimos conductores y los homenajes que en muerte les tributan, revelan virilidad y grandeza. Debemos ciertamente honrar la memoria de los que consagraron su vida á la defensa social y al bien público. Aplaudo, por tanto, el noble sentimiento con que Usía desea dar la merecida solemnidad á la próxima inauguración de la estatua que la Asamblea Departamental de Antioquia mandó erigir al esclarecido colombiano Pedro Justo Berrio, y tendré la mayor satisfacción en hacerme representar en esa patriótica fiesta.

(Fdo.), M. A. CARO.

Auténtico.—*Macía.*

Cartagena, 20 de Mayo de 1895.

Gobernador.—*Medellín.*

Altamente os agradezco la invitación que os servís hacerme en nombre de los hijos de Antioquia y en el vuestro propio, como Jefe de la Administración Departamental, para que esta sección de la República se haga representar en la inauguración del parque *Berrio*, construído en la bella y opulenta Medellín, en el centro del cual se

levantará la estatua de bronce decretada por la Asamblea de 1890, al eximio ciudadano que ha hecho esclarecido ese nombre. Acojo con agradecimiento la honra que dispensáis al Departamento de mi mando, el cual tomará parte en tan noble y patriótica fiesta por medio de un representante; y como la premura del tiempo y el desconcierto en que la guerra ha dejado todas las cosas en esta región, no me permite designar un ciudadano que vaya expresamente, os ruego me permitáis llenar ese vacío con el distinguido antioqueño Dr. D. Eduardo Zuleta, de cuya benevolencia espero la aceptación del encargo. Al mismo tiempo me valdré de vuestro respetable conducto para felicitar cordialmente al pueblo antioqueño por el magnánimo ejemplo de civismo que va á dar perpetuidad, por medio del arte, á la memoria de uno de los hombres de Estado más ilustres de Colombia. Berrío ha venido á formar entre nosotros, por la autoridad de los principios conservadores que profesó toda su vida, su espíritu patriótico en la Administración de los negocios públicos, la rectitud que guió sus acciones, su honradez á toda prueba y patriotismo acrisolado, el tipo perfecto del magistrado que corresponde dignamente á la misión que recibe de Dios de regir los destinos de la sociedad. Imitar á Berrío los que se encuentran en circunstancias análogas á las de él, es asegurarse puesto notable en el corazón de sus compatriotas y en el templo de la gloria.

Respetuosamente os saludo.

(Fdo.), JOAQUÍN F. VÉLEZ.

Auténtico.—*A. Hoyos A.*

Ibagué, 20 de Mayo de 1895.

Sr. Gobernador.—*Medellín.*

Correspondiendo á la fina invitación de Ud., el Gobierno del Tolima se hará representar en la inauguración del parque y estatua con que el pueblo antioqueño quiere perpetuar la memoria de uno de sus hijos más ilustres.

Afectísimo, CASABIANCA.

Auténtico.—*A. Hoyos A.*

Ibagué, 18 de Junio de 1895.

Gobernador.—*Medellín.*

Refiérome á telegrama de 15, recibido ayer. Desde el 20 de Mayo dirigí á Usía el siguiente: "Correspondiendo á la fina invitación de Usía, el Gobierno del Tolima se hará representar en la inauguración del parque y estatua con que el pueblo antioqueño quiere perpetuar la memoria de uno de sus hijos más ilustres". Siento que este telegrama se haya extraviado en alguna de las oficinas de la línea. En tiempo oportuno se designó al Dr. Alejandro Botero Uribe para representar al Tolima en dicha fiesta, designación que no había comunicado á Usía esperando respuesta del Dr. Botero U.

Afectísimo S. S.,

(Fdo.), MANUEL CASABIANCA.

Auténtico.—*Macta.*

—
Tunja, 24 de Mayo de 1895.

Gobernador.—*Medellín.*

Con particular complacencia manifiesto á Usía que en atención á la patriótica excitación hecha en telegrama de Usía del 17 de los corrientes, he nombrado al Pbro. Dr. D. Abigaíl Morales para que represente al Gobierno de este Departamento en la importante inauguración que en esa capital se prepara para el 29 de Junio próximo, en honor del ilustre patricio Pedro Justo Berrío. Deseo que aquella solemnidad sea digna de su objeto y del pueblo antioqueño.

De Usía servidor.

(Fdo.), MARCELIANO VARGAS.

Auténtico.—*Macta.*

—
Santamarta, 1º de Junio de 1895.

Gobernador.—*Medellín.*

Agradezco la invitación que Usía se ha dignado ha-

cerme para inauguración del parque de Berrío en esa ciudad y colocación de la estatua del ilustre Gobernador.

Correspondo á los deseos de Usía y nombro para que me represente en esos actos al Sr. Dr. Fernando Vélez, Secretario de Gobierno de Usía.

Dios guarde á Usía.

L. A. RIASCOS.

Auténtico.—*A. Hoyos A.*

Oficial.—Bucaramanga, 17 de Junio de 1895.

Gobernador.—*Medellín.*

Mañana salen de aquí para esa capital los Sres. General Manuel José Santos y D. Ismael Enrique Arciniegas, que van á representar á este Departamento en la inauguración de la estatua del ilustre patricio Dr. D. Pedro J. Berrío.

Me es grato poner este hecho en conocimiento de Usía.

Atento servidor

(Fdo.), JOSÉ SANTOS.

Auténtico.—*A. Hoyos A.*

Bucaramanga, 19 de Junio de 1895.

Gobernador.—*Medellín.*

Acabo de recibir telegrama del 15. Ayer avisé á Usía que los Sres. General Manuel José Santos y D. Ismael Enrique Arciniegas representarían á Santander en la inauguración de la estatua del Gran Berrío.

Ahora tengo el gusto de anunciarle que tales comisionados acaban de ponerse en marcha para esa capital.

(Fdo.), JOSÉ SANTOS.

Auténtico.—*A. Hoyos A.*

Popayán, 18 de Junio de 1895.

Gobernador.—*Medellín.*

No he tenido la honra de recibir la invitación de Usía para concurrir por medio de representación al acto de la inauguración de la estatua que va á erigirse en esa ciudad al Gran Patricio Dr. D. Pedro Justo Berrío; y porque recibo por telegrama de Usía esa invitación, me complazco en manifestar á Usía que me asocio cordialmente en nombre del Cauca y en el mio propio, á esa Gobernación y á los pueblos de Antioquia en el merecido y justo homenaje que va á tributarse al ilustre Gobernante de ese Departamento en época memorable.

Por Decreto haré el nombramiento de representante de esta Gobernación en el acto aludido, y lo comunicaré á Usía.

Atento servidor,

(Fdo.), PEDRO A. MOLINA.

Auténtico:—*A. Hoyos A.*

Secretaría de Gobierno.—Popayán, 20 de Junio de 1895.

Lino R. Ospina.—*Medellín.*

Tengo el honor de comunicar á Ud. que el Sr. Gobernador, por Decreto de hoy, ha nombrado á Ud. comisionado ad-honórem para representar al Cauca en las fiestas de la inauguración de la estatua del benemérito Sr. D. Pedro Justo Berrío, que se celebrarán en esa ciudad el 29 de los corrientes.

Su Señoría espera del patriotismo de Ud. que se dignará prestar tan importante servicio á este Departamento, y en nombre de su primer Magistrado anticipo á Ud. las gracias por tal servicio.

(Fdo.), IGNACIO PALÁU.

Oficial.—Bogotá, 19 de Junio de 1895.

Gobernador.—*Medellín.*

Doy contestación al telegrama de Usía de 15 del actual. Efectivamente no tenía conocimiento de la invitación

hecha á este Departamento para hacerse representar con ocasión de la fiesta en honor del Dr. Pedro Justo Berrío.

A nombre del Gobierno y del pueblo de Cundinamarca, presento á Usía mis agradecimientos por la galante invitación que se ha servido hacerle; y á la vez tengo el honor de participarle que se ha designado al Sr. General Pedro Justo Berrío representante de este Departamento en aquella solemnidad.

Afectísimo S.

(Fdo.), PRÓSPERO PINZÓN.

Auténtico.—*A. Hoyes A.*

Gobernación.—Bogotá, 20 de Junio de 1895.

Gobernador.—*Medellín.*

En reemplazo del General Berrío, ausente de esa ciudad, he nombrado representante de Cundinamarca en la solemnidad del 29, al Sr. Carlos Infante, residente en ésa.

Servidor affmo.,

[Fdo.], PRÓSPERO PINZÓN.

Auténtico.—*A. Hoyes A.*

Panamá, 21 de Junio de 1895.—Buenaventura, 21.

Gobernador.—*Medellín.*

Nombrado D. Pedro Vásquez, representante del Departamento en inauguración parque "Berrío". Desco acto sea digno del Gran Patriota que se conmemora.

(Fdo.), GOBERNADOR.

Auténtico.—*J. J. Chica.*

Bogotá, 20 de Junio de 1895.

Gobernador.—*Medellín.*

Agradecemos sinceramente la honrosa invitación que Usía nos hace para concurrir á la erección de la estatua del eminente estadista y benefactor de Antioquia, Dr. Pedro J. Berrío, á quien la Causa del Orden debe grandes

servicios. Sentimos que la larga distancia no nos permita estar presentes en tan patriótica fiesta.

Amigos,

(Fdos.) LUIS M. ISAZA, BALTASAR BOTERO URIBE.

Auténtico.—*A. Hoyos A.*

—
Amalfi, 22 de Junio de 1895.

Gobernador.—*Medellín.*

Recibí atento telegrama de ayer. Necesidad de atender urgente trabajo, me impide corresponder á su honrosa invitación á la fiesta de inauguración parque y estatua del meritisimo Dr. Berrío. Siento esto vivamente porque desco siempre complacer á un Magistrado de espíritu recto y conciliador.

MARCELIANO VÉLEZ.

—
Manizales, 20 de Mayo de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

Con mucho gusto correspondo y corresponderán los pueblos á la excitación para nombrar representantes á la fiesta de erección de la estatua del ilustre Dr. Berrío.

Para representar esta Provincia nombro al Sr. D. Lucrecio Vélez, á quien ruego por su conducto se digne aceptar el cargo.

El Prefecto (fdo.), *José Jesús Restrepo B.*

Auténtico.—*Macía.*

—
Número 39.—República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—Prefectura de la Provincia del Sur.—Manizales, Mayo 27 de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

Tengo la honra de remitir á Ud. dos oficios del Presidente del Concejo Municipal de Aranzazu, por los cuales se nombra comisionado al Sr. Dr. Marco A. Ocampo,

para representar dicho Municipio en la fiesta de erección de la estatua del Dr. Pedro Justo Berrío.

Soy del Sr. Secretario atento, respetuoso servidor,

José Jesús Restrepo B.

—
Sopetrán, 1.º de Junio de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

Fue designado por esta Prefectura, Dr. Alejandro García, para representar esta Provincia el día de inauguración de la estatua del Dr. Pedro J. Berrío.

El Prefecto, *Julio Villa Hoyos.*

Auténtico.—*S. Cardona.*

—
Marinilla, 7 de Junio de 1895.

Sr. Secretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho de Gobierno.—*Medellín.*

Inmediatamente que recibí su telegrama del 17, me dirigí á los Concejos excitándolos á que nombraran representantes á la fiesta en honor del benemérito Dr. Berrío. Nombré representante por esta Provincia á D. Rafael Giraldo y Viana.

El Prefecto (fdo.), *Eusebio M.^a Gómez.*

Auténtico.—*Macía.*

—
Marinilla, 12 de Junio de 1895.

Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

El Concejo Municipal del Carmen nombró para representante el día de la erección de la estatua del Dr. Berrío, gloria nacional, á D. Abraham Moreno.

El Prefecto (fdo.), *Eusebio M.^a Gómez.*

Auténtico.—*A. Hoyos A.*

Marinilla, 12 de Junio de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

Los Concejos de Guatapé y Rionegro han nombrado para representarlos en festividad del veintinueve (29), en honor del benemérito Dr. Berrío, á los Sres. José M. Escobar y Pedro Restrepo U., respectivamente.

El Prefecto (fdo.), *Eusebio M. Gómez.*
Auténtico.—*Ramírez L.*

Jericó, 7 de Junio de 1895.

Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

Remítote cuadro del caso hoy, en que consta que es representante Provincia, Aureliano Jaramillo F.; de Andes, Sr. Rubén Restrepo; de Caramanta, Sr. Roberto Tobón; de Jardín, Sr. Rubén Restrepo; de Jericó, Sr. Luis M. Gómez C.; de Tamesis, Sr. Lucrecio Vélez; de Valparaiso, Sr. Abraham García; de Bolívar, Sres. Antonio J. y Agapito Uribe; de Concordia y Salgar no se han recibido datos.

El Prefecto (fdo.), *Jesús M. Echeverri V.*
Auténtico.—*A. Hoyos A.*

Jericó, 8 de Junio de 1895.

Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

Acaban de comunicar Concordia que designado por Concejo para representante en festividad del veintinueve (29) del presente, relativa ercección estatua Berrío, es el Sr. Lucrecio Vélez.

El Prefecto (fdo.), *Jesús M. Echeverri V.*
Auténtico.—*Villa E.*

Número 65.—República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—Prefectura de Suroeste.—Jericó, Junio 18 de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

Conforme á la atribución que me confiere el artículo 3.º del Decreto número 586 de 17 de Mayo del presente

año, he tenido á bien nombrar al Sr. D. Aurcliano Jaramillo F., representante de la Prefectura de Suroeste en la erección de la estatua del Dr. Pedro J. Berrío en la Plaza Principal de esa ciudad. Los honorables precedentes del Sr. Jaramillo, su posición social, sus convicciones religiosas y políticas y el haber luchado con el grande hombre en la gloriosa campaña del Norte en el año de 1864, lo hacen digno de ocupar tal puesto en la festividad en que Antioquia va á rendir su homenaje de gratitud y admiración al probo Magistrado y al eminente político y guerrero que tanto lustre dio al partido conservador y al pueblo que gobernó.

El Sr. Jaramillo ha aceptado su encargo con reconocido gusto y patriotismo.

Dios guarde á Ud.,

Jesús M. Echeverri V.

Bogotá, 24 de Junio de 1895.

Dr. Julián Cook Bayer.—*Medellín.*

Agradezco mucho su invitación á la gran fiesta de Antioquia para inaugurar la estatua de Berrío, el modelo de los mandatarios.

Si no estuviera impedido haría viaje á acompañarlos. Recomendando al Dr. Alejandro Botero U. para que me represente.

Amigo (fdo.), REYES.

Auténtico.—*J. J. Chicó.*

Yarumal, 9 de Junio de 1895.

Sr. Secretario de I. P., encargado del Despacho de Gobierno.—*Medellín.*

Concejo de esta ciudad nombró al Sr. D. Juan de D. Mejía para representante á fiesta cívica del 29, y esta Prefectura al Sr. D. Alvaro J. Hoyos; pero como éste se encargará mañana de la Prefectura, él designará quién lo reemplace, si no le fuere posible concurrir. Refiérome á

su muy atento telegrama de 6 de los corrientes y recibido hoy.

El Prefecto, *Joaquín Misas*.

Auténtico.—*Ramírez E.*

Número 55.—República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—Prefectura de la Provincia de Oriente.—Marinilla, Junio 11 de 1895.

Sr. Secretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho de Gobierno.—*Medellín*.

Los Concejos Municipales de esta Provincia han recibido entusiasmados el Decreto de S. S.^a por el que fija el 29 del presente para la inauguración de la estatua y plaza de Berrío. Los años corridos después de su muerte, lejos de menguar su memoria, la enaltecen cada día más. Berrío es y será modelo de mandatarios, de patriotas y de distinguidos ciudadanos.

Yá he dado aviso á Ud. de las personas que representarán á la Provincia y á sus Municipalidades.

Dios guarde á Ud.

Eusebio M.^a Gómez.

Marinilla, 20 de Junio de 1895.

Secretario de Gobierno.—*Medellín*.

Los Concejos de San Luis y San Carlos nombraron para representarlos en la inauguración de la estatua del benemérito Dr. Berrío, á los Sres. Gustavo Posada, y Gregorio Pérez, respectivamente.

Por enfermedad del Sr. Rafael M. Giraldo y V. he nombrado para representar la Provincia al Sr. Fbro. Dr. Ulpiano Ramírez.

El Prefecto (fdo.), *Eusebio M.^a Gómez.*

Auténtico.—*E. Tobón.*

Oficial.—Santa Rosa, 16 de Junio de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

Comunico á Ud. que el Concejo Municipal de Remedios eligió al Sr. Martín E. Gaviria, de esa ciudad, para representar aquel Municipio en fiesta cívica, con motivo inauguración estatua Dr. Berrío.

Atento servidor,

El Prefecto (fdo.), *Braulio Machado Vieira.*

Auténtico.—*Ramírez L.*

Santa Rosa, 22 de Junio de 1895.

Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

Recibo ahora telegrama del Presidente del Concejo Municipal de Segovia en que comunica que la honorable Corporación nombró representante del Distrito en fiesta cívica del 29 al Sr. Lázaro Toro Z.

Atento servidor.

El Prefecto, *Braulio Machado Vieira.*

Auténtico.—*Tobón.*

Número 82.—República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—Presidencia del Concejo Municipal.—Salamina, 21 de Mayo de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

La Corporación que presido, en la sesión de ayer, aprobó, por unanimidad de votos, la siguiente proposición:

“El Concejo Municipal de Salamina se asocia con júbilo á la fiesta patriótica que ha acordado el Gobierno del Departamento, con motivo de la inauguración de la estatua del Dr. Pedro J. Berrío, de gratísima memoria para el pueblo antioqueño; y resuelve tomar parte en dicha festividad por medio de un comisionado especial, para lo cual designa al Sr. Dr. Juan B. Londoño I.

“Comuníquese al Comisionado y al Sr. Gobernador del Departamento.”

Lo que tengo el honor de transcribir á S. S.^{ta} el Gobernador, por el digno conducto de Ud., ofreciéndole las seguridades de mi respeto y distinguida consideración.

Juan G. Duque.

Número 34.—República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—Presidencia del Concejo Municipal.—Sonson, Mayo 22 de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—Medellín.

El Concejo que tengo la honra de presidir, en sesión de 20 de los corrientes, tuvo á bien nombrar al Sr. Dr. Luis M. Botero, Delegado ó Representante á la fiesta cívica que se celebrará en esa ciudad el 29 de Junio próximo, con motivo de la erección de la estatua del ilustre Dr. Pedro J. Berrío.

Lo que comunico á Ud. para los fines consiguientes.

Dios guarde á Ud.

Felipe Martín Uribe.

Número 25.—República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—Presidencia del Concejo.—Neira, Mayo 25 de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—Medellín.

Por su respetable conducto tengo el honor de poner en conocimiento del Sr. Gobernador del Departamento, que el Concejo Municipal de este Distrito tuvo á bien, en su sesión de hoy, designar al Sr. Eusebio Robledo para que represente este Distrito en la fiesta que tendrá lugar en esa capital el día 29 del entrante Junio, con motivo de la erección de la estatua del ilustre y grande hombre, Dr. D. Pedro J. Berrío.

De Ud. atento y S. S.,

Pantaleón Escobar.

*República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—
Presidencia del Concejo Municipal.—Zea, Mayo 31
de 1895.*

Sr. Gobernador del Departamento.—*Medellín.*

El honorable Concejo Municipal que tengo el honor de presidir, en sesión de anoche nombró para que represente á este Municipio en la fiesta que ha de tener lugar el día 29 de Junio próximo, referente á la estatua del Dr. Berrío, al Sr. Dr. Manuel Uribe Angel; però como el honorable Concejo no quiere que este pueblo se quede sin representación en la fiesta aludida, puesto que se trata de una ovación sincera al hombre que se ha considerado como un bienhechor de la Patria, ha resuelto suplicar á Ud. se digne designarle un representante en caso de que el Sr. Dr. Uribe no acepte el encargo.

De Ud. atento, seguro servidor,

José Villa S.

*Número 63.—República de Colombia.—Departamento de
Antioquia.—Presidencia del Concejo Municipal.—San-
ta Rosa, Junio 1.º de 1895.*

Sr. Gobernador del Departamento de Antioquia.—*Medellín.*

Visto su Decreto número 586 de fecha 17 de Mayo último, en ejecución de la Ordenanza número 26 de 1890, por la cual se manda erigir una estatua al Dr. Pedro J. Berrío, el Concejo que tengo el honor de presidir, en sesión de hoy, tuvo á bien nombrar, como representante de este Distrito, al Sr. Dr. D. Alejandro Botero U., á quien suplico se digne dispensarle las consideraciones que merece, como tan digno representante.

Soy de Usía muy atento, S. S.,

Jesús M. Cuartas J.

*Número 14.—República de Colombia.—Departamento de
Antioquia.—Presidencia del Concejo Municipal.—
Entrerrios, Junio 3 de 1895.*

Sr. Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

El Concejo que presido, en sesión de 1.º de los co-

rientes, tuvo á bien designar al Sr. Dr. D. Alejandro Botero U. para representante de este Municipio en la inauguración de la estatua del benemérito Dr. D. Pedro J. Berrío, que debe tener lugar en esa capital el 29 de los corrientes, de acuerdo con el artículo 3.º del Decreto número 586, de 17 de Mayo último.

Soy de Ud. muy atento servidor,

Antonio José Pérez.

*República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—
Presidencia del Concejo Municipal.—Carmen, Junio
3 de 1895.*

Sr. Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

El Concejo que presido, en sesión de hoy, por unanimidad de votos, tuvo á bien designar al Sr. D. Abraham Moreno para representar á este Municipio en la fiesta cívica de inauguración de la estatua del esclarecido Dr. D. Pedro J. Berrío, que debe tener lugar en esa ciudad el día 29 del presente.

Lo que comunico á Ud. para los fines consiguientes.

De Ud. atento y S. S.,

Ramón Betancur.

*Número 7.— República de Colombia.—Departamento de
Antioquia.—Concejo Municipal.—La Ceja, á 4 de Ju-
nio de 1895.*

Sr. D. Justo P. Mejía.—*Medellín.*

El Honorable Concejo que presido, en su reunión de hoy, resolvió lo siguiente:

“Comisiónase al Sr. Justo P. Mejía para que en la fiesta que se celebrará en la ciudad de Medellín, el día 29 del corriente, con motivo de la inauguración de la estatua del ilustre Dr. Pedro Justo Berrío, represente al Concejo Municipal de este Distrito”.

En tal virtud, á nombre del Honorable Concejo y en el mío propio, suplico á Ud. se digne desempeñar

gustoso esta comisión, seguro de que este Cuerpo le quedará eternamente reconocido.

Soy de Ud. atento, S. S.,

Hipólito Uribe.

Peñol, 7 de Junio de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

Concejo que presido tuvo á bien nombrar al Sr. Abraham Moreno para que represente este Municipio en fiesta del 29 próximo, sobre erección estatua Dr. Berrío en esa ciudad.

El Presidente del Concejo (fdo.), *Francisco A. Hernández.*

Auténtico.—*Macía.*

República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—Presidencia del Concejo Municipal.—Liborina, Junio 10 de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

Para conocimiento de Usía el Gobernador, participo á Ud. que el Honorable Concejo Municipal que tengo el honor de presidir, nombró al Sr. D. Lucrecio Vélez para que concurra á solemnizar la fiesta cívica de inauguración de la estatua del benemérito Dr. Berrío, en representación de este pueblo.

De Ud. atento servidor,

Juan Pablo Escobar.

Oficial.—San Vicente, 10 de Junio de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

El Concejo que presido, en sesión de hoy, nombró para que lo represente en la fiesta cívica del veintinueve (29) del presente, al Sr. Lisandro Restrepo, de Medellín.

El Presidente (fdo.), *Macario Berrío.*

Auténtico.—*Villa C.*

Número 57.—República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—Presidencia del Concejo Municipal.—Sopetrán, Junio 12 de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

El Concejo que me cabe la honra de presidir, en sesión del 9 del presente mes, tuvo á bien aprobar, por unanimidad de votos, la resolución siguiente:

“Debiendo celebrarse el 29 de los corrientes la fiesta sobre erección de la estatua del inmortal Dr. D. Pedro J. Berrío, en la Plaza Principal de Medellín, que hoy lleva ese nombre, el Concejo Municipal de Sopetrán, que venera altamente la memoria de tan egregio ciudadano, se permite designar al Sr. D. Carlos E. Restrepo, para que lo represente en tan solemne festividad.

“Transcribábase esta resolución al expresado Sr. Restrepo, á quien se le suplica no se excuse del desempeño de la importante comisión que se le encomienda hoy.

“Igual transcripción se hará á S. S.^a el Gobernador, por el órgano regular, y al Sr. Prefecto de esta Provincia.”

Con positiva satisfacción cumplo el grato deber de comunicarla á Ud. para conocimiento de S. S.^a el Gobernador y demás fines á que haya lugar.

El Honorable Concejo se promete que el Sr. Restrepo aceptará la comisión, y que la Municipalidad de Sopetrán será representada de una manera digna en aquella suntuosa fiesta, consagrada á perpetuar el recuerdo de uno de los más grandes, preclaros y valerosos hijos de Antioquia, como muestra de gratitud por sus actos de gobernante honrado y justiciero.

Del Sr. Secretario muy atento y respetuoso servidor,
Manuel A. Uribe y Gaviria.

Número 9.—República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—Presidencia del Concejo Municipal.—La Ceja, á 15 de Junio de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

Tengo el gusto de poner en conocimiento del Sr. Secretario, que el Honorable Concejo Municipal de este Dis-

trito comisionó al Sr. D. Justo P. Mejía, para que en la festividad que tendrá lugar en esa ciudad el 29 del corriente, con motivo de la inauguración de la estatua del ilustre Dr. Berrío, represente á este Municipio.

Me es grato manifestar al Sr. Secretario que el Decreto número 586 de 17 de Mayo último, fue acogido por el Honorable Concejo que presido con patriótico entusiasmo.

Soy del Sr. Secretario atento, S. S.,

Hipólito Uribe.

Número 17.—República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—Presidencia del Concejo Municipal.—San Pedro, Junio 15 de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—Medellín.

Tengo el honor de comunicar á Ud., para los fines consiguientes, que el honorable Concejo que presido nombró para su representante á la fiesta cívica que tendrá lugar en esa ciudad el 29 del corriente mes, con motivo de la inauguración de la estatua del Dr. Pedro Justo Berrío, al Sr. Dr. Guillermo Restrepo I.

De Ud. atento servidor,

José M. Montoya J.

República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—Presidencia del Concejo Municipal.—Don Matias, Junio 15 de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—Medellín.

El Concejo que presido, en sesión de hoy, designó al Sr. D. Pablo Emilio Restrepo U., para que lo represente en la fiesta cívica que tendrá lugar en esa capital el 29 del presente, con motivo de la inauguración de la estatua del esclarecido Dr. Pedro Justo Berrío.

Lo comunico á Ud. en cumplimiento del artículo 3.º del Decreto número 586 de 17 de Mayo último.

De Ud. muy atento, S. S.,

Jesús M. Gallego V.

Número 18.—República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—Presidencia del Concejo Municipal.—Enviado, Junio 17 de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—Medellín.

Tengo el honor de comunicar á Ud. que para representar esta ciudad en la inauguración de la estatua que el agradecido pueblo antioqueño le pretende erigir al íntegro Dr. Pedro Justo Berrío, el Honorable Concejo que tengo la honra de presidir, designó al Sr. D. Gonzalo Correa E., de esa ciudad, quien aceptó la comisión según lo ha comunicado á esta Presidencia.

Lo que aviso á Ud. para los fines legales.

Soy del Sr. Secretario atento y S. S.,

Ricardo Vásquez.

Número 27.—República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—Presidencia del Concejo—Itagiú, Junio 19 de 1895.

Sr. Gobernador del Departamento.—Medellín.

El Concejo que presido, en sesión de hoy, aprobó la siguiente proposición:

“Nómbrase al Sr. D. Miguel Vásquez B. comisionado especial para representar á esta Corporación en la fiesta cívica que tendrá lugar el día 29 de los corrientes, en la ciudad de Medellín, con motivo de la inauguración de la estatua del esclarecido Dr. Pedro Justo Berrío. Comuníquese al Sr. Gobernador y al nombrado.”

Lo que tengo el honor de comunicar á S. S^a para los efectos legales.

De S. S^a atento y S. S.

Luis M. Londoño.

Alcaldía Municipal.—Rionegro, 8 de Junio de 1895.

Secretario de Gobierno.—Medellín.

Dr. Pedro Restrepo U., nombrado por este Concejo inauguración estatua Dr. Berrío. Prefectura aguardo nombrará el otro.

(Fdo.), *Manuel Sencial.*

Auténtico.—*Macía.*

*República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—
Medellín, 31 de Mayo de 1895.*

Sr. Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

Recibí la atenta nota de Ud., número 425, de fecha 29 del presente, en la cual me comunica Ud. que la Corporación Municipal de Salamina me nombró su representante á la fiesta cívica del 29 de Junio próximo.

Sírvase Ud. tomar nota de que he aceptado gustoso el nombramiento que la importante población de Salamina ha hecho en mí para que la represente en dicha fiesta.

Dios guarde á Ud.

J. B. Londoño.

*República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—
Medellín, Junio 8 de 1895.*

Sr. Secretario de Gobierno.—*Presente.*

Con positiva satisfacción contesto á Ud. el atento oficio de ayer, en que se sirve comunicarme que he sido nombrado para representar al importante Municipio de Andes, en la fiesta del 29 del mes en curso.

En alto grado estimo y agradezco tan inmerecida designación, que considero como el mayor honor que una respetable Corporación como la de Andes, le otorga á un humilde ciudadano; tanto más cuanto se trata de hacerse representar en la inauguración del monumento que ha de perpetuar en Antioquia la perdurable memoria del egregio ciudadano, modelo de Gobernantes, Dr. Pedro Justo Berrío.

Dios guarde á Ud.

Rubén Restrepo.

Oficial.—Yarumal, 10 de Junio de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Medellín.*

Impuesto del honroso encargo de representar esta Prefectura en la festividad que se prepara el día de la erección de la estatua del Dr. Pedro J. Berrío, me es honroso significar á S. S.^a el Gobernador del Departamento,

por su digno conducto, que mi mal estado de salud, consecuencia del largo viaje que acabo de hacer, me impide el cumplimiento honroso de tan grato y solemne deber, pero en mi reemplazo y en representación de esta Prefectura, he nombrado por Decreto de hoy al Sr. D. Antonio M. Restrepo Euse.

Atento servidor (fdo.), *Alvaro J. Hoyos.*

Auténtico.—*Ramírez L.*

—
Medellín, Junio 14 de 1895.

Sr. Secretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho de Gobierno.—*Presente.*

Tengo el honor de avisar á Ud. recibo del atento oficio número 637, Sección 2^a, fechado á 12 del mes corriente, oficio en el cual se sirve comunicarme que el Consejo Municipal de Titiribí se ha dignado nombrarme representante suyo en la fiesta cívica del 29 de los corrientes, sobre inauguración de la estatua del Sr. Dr. Pedro Justo Berrío, de gratísima recordación.

En oficio aparte había tenido el honor de tributar homenaje de agradecimiento al Cabildo de Titiribí por esa señalada muestra de deferencia; y hoy me permito dar á Ud. voto de agradecimiento por la comunicación que me ha transmitido.

Del dignísimo Sr. Secretario atento, S. S.,

Lázaro Toro Z.

—
Medellín, 17 de Junio de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Presente.*

Accepto agradecido la designación con que me honra la Honorable Municipalidad de Sonsón, para representarla en la fiesta cívica que se verificará el 29 de los corrientes, en glorificación del esclarecido Dr. Berrío.

Tengo el honor de contestar así su comunicación de 29 de Mayo último, distinguida con el número 426.

De Ud. atento servidor,

Luis M^a. Botero.

Medellín, 20 de Junio de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Presente.*

Por su muy atenta comunicación de fecha 15 del presente, y distinguida con el número 653, he quedado impuesto de que el Sr. Prefecto de la Provincia del Norte ha avisado á la Gobernación que el H. Concejo Municipal de Amalfi tuvo á bien honrarme, designándome como su representante para la fiesta cívica de inauguración de la estatua del benemérito Dr. Berrio.

En razón á comunicacion directa que del mismo Honorable Concejo recibí, tuve oportunidad de anticiparle por el telégrafo mi aceptacion y presentarle luégo mis congratulaciones y agradecimientos por la honra que se dignó dispensarme, en la carta que en copia acompaño á la Gobernación, y deseo quede constancia oficial de ella, ya que me considero más obligado que ningún otro á contribuir á la merecida ovacion de quien recibí especiales muestras de cariño, sin contar toda la gratitud que le debo como ciudadano, al que conservo en mi corazón, no sólo como el Magistrado dignísimo de Antioquia, sino también como una gloria nacional.

Dígnese Sr. Secretario aceptar las consideraciones de mi cabal respeto con que me suscribo

Su obsecuente servidor y compatriota,

Benito Uribe G.

Medellín, Junio 18 de 1895.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Amalfi.

Correspondo agradecido á su muy atenta carta oficial, número 24, de 6 de los corrientes, por la cual se sirve comunicarme que el Honorable Concejo que Ud. tan dignamente preside, me ha honrado nombrándome su representante para la fiesta cívica de inauguración de la estatua del benemérito é inolvidable Dr. Pedro J. Berrio, que se verificará en esta capital el 29 del presente mes.

Grata en extremo me ha sido esta comunicacion, siendo motivo de mi especial complacencia el pensar que esa Honorable Municipalidad se haya fijado quizá en mi persona para tan notable distincion, en las condiciones de gratitud y de respeto que he sabido guardar siempre á la me-

moria de uno de los más grandes, á la vez que modestos, de los hijos de Antioquia, de aquél á quien tuve por maestro, enseñándome, ante todo, á ser grato con los buenos servidores de la Patria, y de quien con los ejemplos de honradez y patriotismo, recibí los favores del Magistrado y del amigo hasta merecer el honor de ser su colaborador en una muy notable parte de su aplaudida administración.

La designación hecha en mí por esa importante Corporación, para unir el nombre de los hijos de Amalfi á la ovación que va á tributarse á la mejor gloria de Antioquia, debe inspirarle la seguridad de que esa unión se hará con entero corazón, si el mío ha pertenecido siempre al probo hombre de Estado, que supo, con sus virtudes, darnos paz de largos años, progreso intelectual y material, respeto y tolerancia para todas opiniones; y, lo que vale más aún, un nombre glorioso para el Departamento, que luce hoy con el mismo brillo que él quiso tuviera la bandera de la Constitución, cuando, oponiéndose á toda dictadura, deseó, en su admirable proclama del 10 de Mayo de 1867, el que fuera colocada, tan alta, "que la vieran de todas partes de la República, aun los que quisieran apartar de ella sus ojos."

Mi mano y mi corazón llevarán, pues, reverentes, con los votos de adhesión de aquellos á quienes, con orgullo, iré á representar, la corona de honor con que se han anticipado á atestiguar las virtudes y la gloria del modesto ciudadano, á quien admiran.

Estos votos, y la sinceridad con que son hechos, en la representación con que me habéis favorecido, serán, á la vez, en el estilo figurado, pero siempre grato del patriotismo, como el clavo de oro que, enviado de la aurífera región del Nordeste, llega, desde las orillas del Porce, para adornar y asegurar más y mejor, la estatua que ha de ser perdurable, con la gloria de un grande hombre, el honor y la gratitud de todo un pueblo.

Ruego al Sr. Presidente se sirva transmitir estos mis sentimientos á la muy Honorable Corporación, á quien van dirigidos, y aceptar Ud. con ellos, las consideraciones de mi mayor aprecio y profunda gratitud con que me suscribo

Su obsecuente, S. S. y compatriota,

Benito Uribe G.

Medellin, á 18 de Junio de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Presente.*

Acuso á Ud. recibo de una atenta comunicación de fecha 11 de los corrientes, en la cual se sirve participarme que he sido elegido representante por el Municipio de San Vicente en la fiesta cívica del 29 de este mes, sobre la inauguración de la estatua del DR. BERRÍO, y en contestación manifiesto á Ud. que acepto con gusto el honroso cargo que se me hace. Además me atrevo á suplicarle que se sirva hacer saber á la Corporación ó empleado que me eligió mi aceptación, pues yo no he recibido noticia alguna sobre esto de parte de dicha Corporación ó empleado, é ignoro á quién deba dirigirme.

Con sentimientos de consideración y respeto, me suscribo del Sr. Secretario atento, S. S.,

Lisandro Restrepo.

Medellin, á 18 de Junio de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Presente.*

Sr. Secretario:

Refiriéndome á su atenta nota oficial número 631, fechada el 15 de los corrientes, tengo el gusto de decir á Ud. que acepto agradecido la honrosa comisión que por su honorable conducto me confieren los Concejos Municipales de Frontino y Cañagordas, para representar aquellos importantes Municipios en la fiesta oficial que se celebrará en esta ciudad el 29 del presente mes, con motivo de la inauguración de la estatua del benemérito Dr. Pedro Justo Berrío, quien fue Magistrado modelo, ciudadano ejemplar y modesto, y una de las más puras glorias de la Patria.

De Ud. atento, S. S.,

Agapito Betancur.

Medellin, Junio 18 de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Presente.*

Tengo el honor de acusar á Ud. recibo de su atenta nota número 659, de 17 del presente, en la cual se sirve

Ud. comunicarme que el honorable Concejo Municipal de Remedios tuvo á bien nombrarme su representante en la fiesta cívica del 29 de los corrientes, sobre inauguración de la estatua del Dr. Pedro Justo Berrío, honor que acepto con gusto.

De Ud. atento y S. S.,

Martín Gaviria.

Santa Rosa, 19 de Junio de 1895.

Sr. Gobernador, D. Julián Cock Báyer.—*Medellín.*

Contestamos á Usía el telegrama que nos dirigió el 17, diciéndole: que inconvenientes varios é invencibles no nos permiten complacer á Usía, acompañándolo en esa ciudad el 29 de los corrientes, en la erección de la estatua de nuestro hermano Pedro J., pero que desde aquí lo haremos, estimando en su verdadera importancia ese notable acto del Gobierno Departamental que, como Usía dice, es una simpática manifestación á las virtudes de nuestro hermano, y que toca á nosotros mirarlo y considerarlo con modestia, y llenos de inmensa gratitud para con los que lo verifican.

Somos de Usía respetuosos y afectuosos SS.,
(Fdos.), *Venancio A. Berrío.—Carlos B. Berrío.*

Auténtico.—Ramírez L.

Medellín, 20 de Junio de 1895.

Señor.

Tengo el honor de avisar á Ud. el recibo de su apreciable nota fechada ayer, por la cual se ha servido expresarme su deseo de que yo acepte la distinción con que se sirvió favorecerme el Sr. Prefecto de Occidente, designándome para representar la Provincia de su mando, en la fiesta cívica que tendrá lugar en esta ciudad el 29 del corriente mes, para la colocación de la estatua del ilustre antioqueño, Dr. Pedro Justo Berrío; y en respuesta me es grato manifestar á Ud., que yá he comunicado á dicho Sr. Prefecto de Occidente mi aceptación de tan honrosa designación.

No terminaré la presente sin expresar á Ud. mi sincero agradecimiento por el contenido de su apreciable nota que contestó.

Dios guarde á Ud.

Juan de S. Martínez.

Al Sr. Secretario de Gobierno del Departamento de Antioquia.—*Presenté.*

Medellín, Junio 20 de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Presente.*

Gustosamente respondo á su cumplido oficio de ayer, marcado con el número 674, diciéndole que tengo vivo placer en aceptar el honorífico encargo que me ha hecho la Municipalidad de Sopetrán para representarla en la fiesta cívica que se prepara sobre inauguración de la estatua del Dr. Pedro J. Berrio.

Soy del Sr. Secretario atento, S. S.,

Carlos E. Restrepo.

Santa Rosa, 21 de Junio de 1895.

Sr. Gobernador.—*Medellín.*

Doy á Usía respetuosa expresión de agradecimiento por invitación á inauguración de la estatua que Antioquia erige á Pedro, mi hermano, y por su gran interés en todo lo que tienda á la solemnización del acto. La magnanimidad ha sido siempre patrimonio de nuestra tierra. Siento que inconvenientes insuperables me impidan concurrir.

Subscribome de Usía respetuoso S.,

(Fdo.), *Joaquín P. Berrio.*

Auténtico.—*Camilo Villa E.*

Medellín, Junio 21 de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Popayán.*

Altamente honrado quedo con la designación que en mí ha hecho el respetable Gobierno de ese importante Departamento, para representarlo en la festividad patriótica

que celebrará el de Antioquia el 29 del presente, inaugurando la estatua del benemérito Dr. Pedro Justo Berrío.

Acepto el nombramiento de comisionado ad-honórem, y rindo tributo de reconocimiento por tan elevada distinción.

Sírvase significarlo así al digno Magistrado que hoy rige los destinos del noble pueblo del Cauca, mi país natal.

Atento servidor,

Lino R. Ospina.

Medellín, Junio 22 de 1895.

Al Sr. Secretario de Gobierno.—*Presente.*

Tengo la honra de poner en conocimiento de Ud., para los fines á que haya lugar, que he aceptado gustoso la comisión de representar á los Distritos de Peñol, Angostura, Carmen y Heliconia, en la fiesta cívica del 29 de los corrientes, sobre inauguración de la estatua del Dr. Pedro J. Berrío, como aceptaré las demás con que se me honre para esa fiesta tan simpática como debida.

Soy de Ud. muy atento, S. S.,

Abraham Moreno.

San Roque, 22 de Junio de 1895.

Gobernador del Departamento.—*Medellín.*

Concejo, que me honro en presidir, acaba de nombrar como su representante en la festividad del ilustre Dr. Berrío, al Sr. Dr. Julián Escobar.

El Presidente del Concejo (fdo.), *Raimundo Tamayo.*

Auténtico.—*Ramírez L.*

Número 12.—República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—Presidencia del Concejo Municipal.—Fredonia, Junio 22 de 1895.

Sr. Gobernador del Departamento.—*Medellín.*

El honorable Concejo Municipal del Distrito, que

tengo la honra de presidir, en su sesión de hoy, aprobó la siguiente resolución:

“Nombrar al Sr. Antonio Jesús Uribe, representante de este Cuerpo en la fiesta cívica que tendrá lugar en la ciudad de Medellín el 29 del corriente, con motivo de la inauguración de la estatua del esclarecido Dr. Pedro Justo Berrío.”

En consecuencia, suplico á S. S^a se sirva tener al Sr. Uribe como representante de este Concejo en la fiesta aludida.

Dios guarde á S. S^a

Luis Arango R.

—
Medellín, Junio 23 de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Presente.*

Tengo la honra de contestar el atento oficio de Ud., número 623 y de fecha 11 de los corrientes, que motivos independientes de mi voluntad me impidieron hacer oportunamente, y en el cual se sirve Ud. anunciarme el nombramiento de representante por la Provincia de Noroeste, cuya designación acepto agradecido, para honrar la memoria del eximio Dr. Berrío, en la fiesta cívica del 29 de los corrientes.

Con sentimientos de distinguida consideración personal, me suscribo de Ud.

Atento servidor y compatriota,

Antonio M.^a Restrepo Euse.

—
Número 1,116.—República de Colombia.—Departamento de Antioquia.—Prefectura de la Provincia del Centro.—Medellín, 24 de Junio de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Presente.*

Tengo el honor de informar á Ud. que hasta hoy solamente se han recibido los datos siguientes sobre elección de representantes de los Distritos para la fiesta de inauguración de la estatua del Dr. Pedro J. Berrío:

De Armenia, Sr. Manuel J. Ríos; de Caldas, Sr. Pedro Nel Ospina; de Heliconia, Sres. Abraham Moreno,

Alejandro Botero U. y Eduardo Vásquez J.; de Titiribi, Dr. Lázaro Toro Z.

En esta fecha he pedido por telégrafo los datos que faltan á los Concejos Municipales, y espero ser atendido para suministrarlos á Ud.

Dios guarde á Ud.

Julio Viana.

—
Medellín, Junio 24 de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Presente.*

Acuso á Ud. recibo de su atenta comunicación de fecha 22 de los corrientes, en la cual se sirve Ud. comunicarme que he sido elegido por el honorable Concejo Municipal de Itagüí, representante para la fiesta de inauguración de la estatua del Dr. Berrío. En contestación manifiesto á Ud. que acepto con gusto el honroso encargo que se me hace.

Me suscribo del Sr. Secretario muy atento, seguro servidor,

Miguel Vásquez B.

—
Medellín, 25 de Mayo de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.

Acepto y desempeñaré con gusto la comisión que el honorable Concejo Municipal del Retiro ha tenido á bien conferirme.

Será un verdadero honor para mí el representar aquella importante población en la festividad con que el pueblo trata de honrar la memoria de uno de sus más distinguidos gobernantes.

Dejo en estos términos contestado su oficio, marcado con el número 639.

De Ud. atento, S. S.,

Alejandro Mejía H.

Medellín, Junio 25 de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Presente.*

Tuve el honor de recibir su atenta nota marcada con el número 638, en la cual se sirve comunicarme que he sido nombrado representante, por Vahos, en la fiesta cívica del 29 de los corrientes, sobre inauguración de la estatua del Dr. Pedro J. Berrio.

A la Municipalidad que me hizo la honra de nombrarme, le he contestado yá aceptando el encargo, lo que aviso al Sr. Secretario para los fines á que haya lugar.

De Ud. atento, seguro servidor,

Nazario Moreno.

Medellín, Junio 25 de 1895.

Sr. Secretario de Gobierno.—*Presente.*

Tengo la honra de participar á Ud. que acepto con mucho gusto la designación que en mí han tenido á bien hacer el Sr. General Reyes, los Distritos de Giraldo, Ituango, Puerto-Berrío, Campamento, Entreríos, Carolina y Santa Rosa, y S. S^a el Sr. Jefe Civil y Militar del Tolima, para representarlos en la inauguración de la estatua del Dr. Berrio; y que agradecería á Ud. se sirviese hacerlo saber así á quien corresponda.

Soy del Sr. Secretario atento y seguro servidor,

Alejandro Botero U.

Medellín, Junio 25 de 1895.

Sr. Secretario de Instrucción Pública, encargado del Despacho de Gobierno.—*Presente.*

En contestación al muy atento oficio de ese Despacho, de fecha 21 del presente, marcado con el número 703, me es grato manifestar que gustoso acepto el nombramiento hecho en mí por el Concejo Municipal de San Luis, para representar á dicho Municipio en la fiesta cívica que prepara el Gobierno Departamental, con motivo de la inauguración de la estatua del Dr. Pedro Justo Berrio.

Agradeciendo la honrosa distinción que se me hace, y con sentimientos de respeto, me es grato subscribirme del Sr. Secretario

Atento y respetuoso servidor,

Gustavo Posada.

Bogotá, 25 de Junio de 1895.

Gobernador.—*Medellín.*

Comisiono al poeta Arciniegas y á mi Sra. D^a María Teresa Restrepo de Botero, me representen inauguración estatua eminente Berrío.

Comuníqueles.

BOTERO URIBE.

Auténtico.—*Bustamante.*

NOTA.—Por no haber llegado las demás piezas referentes á los otros comisionados de los Distritos del Departamento, al tiempo de entrar en prensa este folleto, se le dará publicidad oportunamente en la relación detallada de la fiesta cívica que se prepara, la cual se dará á luz próximamente.

PROGRAMA

para la inauguración de la estatua del esclarecido ciudadano doctor

PEDRO JUSTO BERRÍO

DÍA 28 DE JUNIO.—A las 6 p. m. gran retreta en la Plaza Berrío. Por la noche iluminación general.

DÍA 29.—Dianas á las 4 a. m. y salva mayor de artillería; luégo la Banda Marcial recorrerá las principales calles de la ciudad. A las 9 a. m. asistencia oficial á la misa pontifical que, con motivo de la festividad religiosa, se celebra en este día. A las 12 m. empezará el desfile de la comitiva desde el Parque de Bolívar hacia la Plaza Berrío, recorriendo las Calles de Junín y de Colombia, precediendo los respectivos estandartes, insignias &c., en el orden siguiente:

- | | |
|--|---|
| 1.º Escuelas de varones. | 13. Tribunal Superior y Fiscal. |
| 2.º Escuela de los Hermanos Cristianos. | 14. Representantes de las Provincias y de los Distritos. |
| 3.º Escuelas públicas de niñas. | 15. Representantes de los Departamentos. |
| 4.º Colegios particulares. | 16. Capítulo Catedral, Curas de la ciudad y demás miembros del Clero. |
| 5.º Universidad. | 17. Carro alegórico de la Provincia. |
| 6.º Colegio de San Ignacio. | 18. Comisión de inauguración de la estatua. |
| 7.º Seminario de la Diócesis. | 19. Ilustrísimo Sr. Obispo, Sr. Gobernador del Departamento y Secretarios, Representante de la Nación y Jefe de la Fuerza Nacional. |
| 8.º Colegio de la Presentación. | 20. Banda Marcial, Batallón Junín y Guardia Civil y Gendarmería. |
| 9.º <i>Gremios en este orden:</i>
Abogados, Médicos, Literatos, Comerciantes, Banqueros, Ingenieros, Mineros, Artistas, Artesanos y Agricultores. | |
| 10. Empleados del Distrito y Concejo Municipal. | |
| 11. Empleados del Departamento. | |
| 12. Empleados nacionales. | |

A la 1 p. m. el Presidente de la Comisión presentará la estatua al Sr. Gobernador. Este Magistrado la descubrirá, acto que será acompañado de gran salva de fusilería y toque de Diana general. En seguida el Sr. Gobernador hará uso de la palabra. Sucesivamente hablarán las personas comisionadas al efecto, en el orden que indique el Presidente. A las 2½ desfile, al frente de la estatua, por los representantes de Corporaciones, gremios y particulares que quieran depositar obsequios de flores. A las 4 p. m. maniobras militares por el Batallón Junín. A las 7 p. m. Concierto por la Escuela de Santa Cecilia, en la Plaza Berrío, así:

- | | |
|---|--------------------|
| 1.º Marcha "Bolívar", á grande Orquesta y Banda Militar | <i>A. Patin.</i> |
| 2.º Obertura "Martha" | <i>F'lotow.</i> |
| 3.º Valses "Toujours ou jamais" | <i>Waldteufel.</i> |
| 4.º Selección sobre la ópera "Belisario" .. | <i>Tuvan.</i> |

15 MINUTOS DE INTERMEDIO

- | | |
|---|--------------------|
| 5.º Selección sobre la ópera "La Fille du Regiment" | <i>Donizetti.</i> |
| 6.º Valses "Pomone" | <i>Waldteufel.</i> |
| 7.º Mazurka "Bella" | <i>Fahrbach.</i> |
| 8.º Gran Polca "Hig Liffe Bogotá", á Orquesta y Banda Militar | <i>A. Patin.</i> |

La Comisión encargada de la organización, se permite invitar á los habitantes del Departamento y en especial á los de la ciudad Capital, á que concurren á solemnizar esta fiesta patriótica, en honra de uno de los más esclarecidos hijos de Antioquia, encareciendo á la vez á las familias que habitan en las calles por donde debe transitar el cortejo, y á las del marco de la Plaza y calles circunvecinas, se sirvan adornar con banderas de la Nación, gallardetes y coronas, los frentes de sus respectivas casas.

Medellín, Junio 25 de 1895.

El Presidente, ABRAHAM MORENO.—El Vicepresidente, *Abraham García*.—*Jose María Díaz*.—*Lisandro M. Uribe*.—*Julián Escobar*.—*Carlos Restrepo C.*—*Lázaro Mejía S.*—*Manuel A. Uribe*.—*Alejandro Barrientos*.—*Benito Uribe G.*—El Secretario, *Apolinar Villa*.

COMISIONES

nombradas para la solemnidad de la inauguración de la estatua del Dr. Pedro J. Berrío.

Comisión organizadora, nombrada por el Sr. Gobernador.

Abraham Moreno—Presidente.

Abraham García—Vicepresidente.

Apolinar Villa—Secretario.

José M^a Díaz.
Julián Escobar.
Carlos Restrepo C.
Lázaro Mejía S.

Lisandro M^a Uribe.
Alejandro Barrientos.
Manuel A. Uribe S.
Benito Uribe G.

Para el adorno del Parque.

Coroncles Martín Gómez y Baldomero González;
Capitán, Rafael Trujillo y Sres. Jesús M^a Mondragón,
Francisco Rincón y Francisco Villa Rojas.

Para adornar el carro que representa las Provincias.

- Sra. D^a Rafaela R. de Isaza é hijas.
 — D^a Clara R. de Uribe é hijas.
 — D^a Ana M. de Isaza é hijas.
 — D^a Elisa R. de Uribe é hija.

Para coronas y festones.

Srtas. Eugenia Santamaría, Inés Jaramillo, María Uribe G., Florentina Jaramillo A., Florentina La Roche, Florentina Villegas, Felicidad Barrientos, Leonor Escobar, Matilde Escobar Borrero, Elena Mejía, Inés Gaviria I. y Clementina Jaramillo.

Para organizar la concurrencia de los siguientes gremios:

- Abogacía.* Dres. Román de Hoyos, Fabriciano Escobar, Rafael Navarro y E., Marco A. Ocampo.
Medicina. Dres. Ramón Arango y Leopoldo Hincapié G.
Comercio. D. Luis M. Botero y D. Luis Mejía S.
Ingeniería. D. Luis G. Johnson, Fabriciano Botero y Carlos Cock.
Minería. Pedro Nel Ospina, José M^a Escobar y Roberto Tobón.
Bellas Artes. Enrique Gaviria I., Pablo E. Restrepo, Juan N. Gutiérrez, Eduardo Uribe Villa.
Artes y Oficios. Rafael Isaza L., Miguel Isaza, Jesús M^a Dávila, Gonzalo Velásquez, Luis Arango P., José Gabriel Arango B., José M^a Zapata M., David Arango, Salvador Uribe R., Juan B. Gaviria.
Agricultura. Fabriciano Arango, Manuel José Escobar.
Liter. y Prensa. José J. Hoyos, Camilo Botero Guerra.
Bancos. Miguel Vásquez B., Germán Villa.

Para organizar el desfile de la comitiva.

Santiago Ospina, Emilio B. Johnson, César García, Ricardo Jaramillo, Luis M.^a Berrío, Eduardo Fernández, Rafael Velásquez, Germán Escobar G., Rafael

Trujillo, Carlos A. Molina, Pedro A. Bernal, Lisandro Ochoa, Timoteo Bravo, Jesús M^a Melguizo, Nicandro Restrepo, Carlos Villa V., Juan M^a Posada, Emilio Escobar I., Pablo Gutiérrez, Román Jaramillo, Marco A. Mejía T.

ORACION FUNEBRE

pronunciada por el Pbro. Dr. José María Gómez Angel en los funerales del Dr. PEDRO J. BERRÍO, el 15 de Febrero de 1875.

Homo natus de muliere, brevi vivens tempore... quasi flos egreditur et conteritur, et sicut cicut amara (Job. Cap. 14).

El hombre nacido de mujer, viviendo breve tiempo... como flor sale y es ajado y laste como souhra.

Ilustrísimo Señor, Ciudadano Presidente, señores :

Graves calamidades affigen á la Iglesia de Medellín, al Estado Soberano de Antioquia.

Los últimos instantes del año de 1874, como la última oleada de las avenidas de nuestros caudalosos ríos, que arrastran consigo y tragan en sus abismos peñascos y árboles conmovidos y desarraigados por la fuerza de sus repetidos golpes, llevó á la huesa el báculo y la mitra de Medellín, cortando la existencia de nuestro Prelado el Ilustrísimo Sr. Obispo Dr. José Joaquín Isaza. Al despuntar el sol de 1875 suspendimos nuestros himnos de gracias, nuestros cánticos de fiesta, para llorar sobre el cadáver que aquel sol alumbraba. Y todavía nuestros pechos no habían descansado de su angustia, ni nuestras lágrimas se habían enjugado, cuando una catástrofe, no menos sensible, ha venido á renovar nuestro llanto.

¡ Es que el Dr. PEDRO JUSTO BERRÍO, el Padre de Antioquia, su bahuarte y su gloria, el decidido protector y defensor de la religión y de la moral, ha muerto !

El año de 1875, en sus primeros días ha luchado frente á frente contra esa vida, contra esa existencia por mil títulos preciosa, y cediendo á esos ataques, ¡ vedlo ! ha cedido, y hoy nuestros ojos lo contemplan como el robusto cedro á cuyo incontrastable tronco y á cuya apacible

sombra, la familia reposaba, hallaba holganza y bienestar y formaba proyectos de felicidad futura y constante.

Ha caído este robusto cedro; los ecos llevan á lo lejos la noticia de su estrago, y tendido por el suelo, amenazado de la descomposición, sin temor y sin reposo, vendrán á posarse sobre sus ruinas las fieras del campo, que en su algazara y contento inmoderado, difundirán el terror y el espanto entre los que á su amparo vivían dichosos.

Antioquia es esta gran familia, huérfana, sin su adalid, sin su Padre; la gratitud conservará su nombre, y como David en sus salmos cantaba las glorias del Justo, cuando decía: *In memoria eterna erit Justus*, nuestra patria realizará respecto de nuestro ilustre difunto una verdad semejante: "*Justo permanecerá eternamente en nuestra memoria*".

En el comprometimiento de hacer una oración fúnebre para recomendar á nuestros conciudadanos las virtudes públicas y privadas del Dr. PEDRO JUSTO BERRÍO, yo confieso que su corta pero luminosa vida, considerada ya por un puato de vista, ya por otro, suministraría materia copiosísima para largos é interesantes discursos, á cualquiera inteligencia más clara que la mía, á cualquiera lengua más expedita que la que habla.

Ensayemos algunas reflexiones, á grandes rasgos, sobre los principales actos de su vida pública después de que hayamos dicho dos palabras sobre su infancia.

Empezaba á correr el año de 1844, cuando el joven BERRÍO se presentó en la portería de la Universidad creada y regida por el Ilustrísimo Señor Obispo Juan de la Cruz Gómez Plata, ó sea, del Seminario de Antioquia. Solo y sin recomendación, excita el pequeño é interesante niño la atención de alguno de los Superiores del Seminario, el cual le pregunta:—"A qué vienes, niño? Con prontitud é interés, y con el candor y la inocencia propios de aquella edad, responde:—"Vengo á aprender."

En efecto, desde aquel día fue instalado en las clases inferiores, y el tiempo no corría para él inútilmente: cada día iba haciendo notables é importantes progresos. Nunca se le oyó proferir expresión alguna indecorosa ni ofensiva: dotado de ese carácter reservado y modesto, que lo distinguió en toda su vida, si evitaba el trato íntimo de con-

discípulos de genio impetuoso y díscolo, frecuentaba el trato con las personas que lo edificaran y lo honraran. Sus amigos íntimos fueron los Superiores del Seminario y los sacerdotes que en él hicieron su carrera.

No puedo menos de tributar aquí un elogio á su solícitud por ayudarse él mismo á proporcionar los recursos de su educación.

Hijo de padres pobres comprendió los afanes que había de costarles su subsistencia en el Seminario, y los ahorros que hacía en sus gastos los empleaba en pequeñas especulaciones, comprando objetos de fácil venta en Santa Rosa de Osos, su patria, sin que esto perjudicara sus tareas escolares; magnífico ejemplo legó el joven BERRÍO á la juventud posterior; pero ejemplo que halla muy pocos imitadores.

¿ Cuáles son los jóvenes que en las Universidades, en los Colegios académicos, en los Seminarios, en las Escuelas normales, á la vez que se educan se ayudan en sus gastos? ¿ No los vemos, por el contrario, al ocupar una plaza en algunos de los planteles de educación, armarse de pies á cabeza, con todas las exigencias del lujo y de la molicie, haciéndose hoy casi imposible el que un padre pobre pueda educar sus hijos, por los enormes gastos que éstos hacen?

¿ En dónde están hoy esos jóvenes que visten con modestia, que se abstienen del teatro, que huyen del fausto, que se privan, en fin, no sólo de lo superfluo, sino aun de lo necesario, para hacerse así menos onerosos á sus padres....?

Su conducta escolástica fue ejemplarísima.

Nadie recuerda un solo acto de insubordinación ejecutado por el joven BERRÍO, y ninguna palabra descor-tés, altiva, irrespetuosa para con sus Superiores.

Sus condiscípulos no podrán nunca acusarlo de lenguaje inmoderado, jactancioso ni soberbio: sus émulos no podrán citar una sola manifestación de orgullo; por el contrario, siempre puntual en el cumplimiento de sus deberes, modesto hasta la humildad, tolerante con todos, era el objeto de una estimación respetuosa, debida como tributo á aquella alma que se distinguió por la prudencia del anciano bajo el velo de la juventud.

El joven BERRÍO hizo sus estudios en Literatura, cur-

só Filosofía y Ciencias Políticas, y consagró tres años al estudio de la Teología, Sagrada Escritura y Derecho Canónico.

Sin vocación decidida para abrazar el estado del sacerdocio, emplea sus mejores años al estéril estudio (hablando el lenguaje de los impíos) de los dogmas y de los cánones. ¿Sería esto por un presentimiento de sus futuros destinos? ¿Fue esto efecto de algún designio divino, providencial?

Digámoslo de una vez: Dios destinaba al joven BERRÍO para empuñar las riendas del Gobierno de su patria, y adorna su inteligencia con las ciencias eclesiásticas para conciliar los fueros y prerrogativas de las dos potestades y dar un ejemplo á todas las naciones del mundo, de que un pueblo católico puede gobernarse sapientísimamente y ser llevado al más alto grado de poder y de gloria, sin entorpecer el gobierno espiritual de los fieles.

Digámoslo en alta voz: porque el Sr. BERRÍO estudió ciencias eclesiásticas, supo cumplir su misión, cuando mereció la gloria de Gobernar su patria.

Concluidos sus estudios en el Seminario se trasladó á Bogotá en el año de 1851, con el objeto de coronar su carrera optando los grados universitarios en Jurisprudencia y Ciencias políticas.

Muy pronto volvió al seno de su familia y uniendo su suerte á la de D^a Estefanía Díaz, poseyó todo lo que su alma virtuosa podía desear: padres á quienes consolaba en su ancianidad, hermanos cuyo bienestar no le era indiferente, amigos que honraba con la expansión de sus afectos, esposa que amaba con solicitud, y patria á la que consagraba sus cuidados.

Y aunque aquella alma desprendida hallaba en su ciudad natal todos los elementos de felicidad apetecibles para matar de raíz aspiraciones de ambición y de gloria, sus talentos y su prudencia no pudieron permanecer ocultos, así como el aroma traiciona á la humilde violeta que lo difunde, revelando su existencia.

Llamado á ejercer destinos públicos en el humilde rango de los del Distrito, ó á lo más en una cabecera de Departamento ó Cantón, fue esto suficiente para que los magistrados de una categoría superior reconocieran su actividad, sus luces, su genio, su firmeza, en fin, su carác-

ter; y para arrancarlo de su hogar, brindáronle un asiento en los cuerpos deliberantes, una plaza en los tribunales y un lugar preferente entre los patricios que entonces descollaban.

La ominosa revolución de 1860 estalla, y el amor á la Patria y á la Religión no le permiten permanecer en la inacción, contemplando las ruinas de todo lo que le es más querido que su fortuna, su familia y su vida. En el modesto ciudadano se oculta un valiente soldado, un astuto guerrero, héroe de abnegacion cumplida.

Ya su fama se hace oír por todos los ángulos del Estado de Antioquia, y el Defensor del Norte es un nombre que lleva á los corazones de los ciudadanos afligidos el aliento y la esperanza. Ya se sienten sus pisadas en las marchas militares, su voz se oye en los combates, y al golpe de su espada sus enemigos son detenidos en su carrera destructora y caen á sus plantas para ofrecer sus manos á las cadenas del prisionero: Dosbocas, Anorí, San Bartolo, Carolina, Santo Domingo hablarán siempre más alto que nosotros como monumentos que han sido de sus glorias.

Pero todo esto nó es mas que un ligero ensayo de sus gloriosos hechos en lo sucesivo.

Por el triunfo del 2 de Enero de 1864 en Yarumal, y la completa caída del Gobierno que existía, el pueblo y el Ejército ponen en manos del Dr. BERRÍO los destinos del Estado.

La espada se envaina, los ejércitos se disuelven, los cuarteles se cierran, y nuestro ilustre Dr. BERRÍO, después de haber admirado al mundo por sus triunfos militares, va á mostrársele como un consumado político y diplomático. La pluma es el arma que va á empuñar y con ella alcanzará triunfos inmortales. Triunfos que no cuestan sangre, ni desolación, ni lágrimas y que traen á su patria paz, honra, civilización y progreso.

En efecto, su primer acto fue el reconocimiento del Gobierno General de la Nación y su sumisión á él. Cualquiera hubiera pensado que iba á prostituir los triunfos adquiridos; pero no hacía sino cambiar su corona de laureles por la perfumada corona de olivas. ¿Cómo es, se preguntaba con sorpresa, que el héroe de Yarumal se inclina reverente ante el Gobierno enemigo, de Bogotá?

¿Cómo es que el Libertador de Antioquia desiere al opresor exterior? ¿Cómo es que el que aparece rebelde á todas luces, se muestra obsequioso y obediente?

Esta política no había tenido ejemplo en Colombia, y el Gobierno General, como asombrado, estupefacto, al contemplar tanta generosidad y una conducta tan inusitada, y sin embargo, en el carril de la ley, tiende su mano amiga á Antioquia y empieza la éra de la paz: de una paz de doce años, una paz tan duradera como hasta ahora no se había visto en el Estado, y con ella, la riqueza del pueblo, la educación de la juventud, la iniciación de grandes empresas, y lo que es más, la paz de la Iglesia de Antioquia y el libre ejercicio de su Religión.

Cuatro años de desastrosa guerra habían enervado el brazo del antioqueño, y todas las fuentes de riqueza y bienestar se habían agotado. El Dr. BERRÍO empieza su Gobierno eliminando el Ejército, y la sociedad volviendo en sí de su postración restablece sus empresas. El comerciante, el minero, el agricultor reanudan sus negocios: van á palpar la verdad de las garantías que el Gobierno les brinda; olvidanse las divisiones que los partidos políticos habían ahondado entre hermanos, la confianza se restablece y nadie desconoce entre nosotros la inmensa corriente de oro arrancada de nuestros ricos filones que ha corrido sin cesar hasta el Extranjero, refluyéndonos en cambio una multitud de objetos mercantiles que nuestro pueblo consume.

Nuestras inmensas selvas se descuajan, se edifican nuevos pueblos, se establecen vistosísimas haciendas, y el ciudadano bendice al Gobierno que le deja contemplar y gozar en imperturbable paz de sus abundantes rebaños.

Consagrado con entusiasmo á promover la educación de la juventud organiza la Universidad, regala al Estado la Escuela de Artes y Oficios, establece Colegios en los Distritos más populosos, Escuelas para niños de ambos sexos hasta en la más remota aldea; trae del Extranjero acreditados maestros que transmitan sus métodos y su ciencia á los jóvenes que han de dedicarse á ser Institutores, y como una prueba incontestable de la excelencia de su Gobierno protector de las ciencias y de las artes, los edificios destinados á la enseñanza apenas pueden contener los alumnos que á ellos concurren; como no hay pue-

blo adonde no haya llegado la savia vital del Gobierno; como no hay familia que no haya medrado bajo su benéfica influencia, no hay padre que no pueda disponer de algunos recursos para educar sus hijos. La guerra de 1860 en su corriente destructora, como la lava de un volcán, no dejó en pos de sí mas que ruinas y desolación. Hasta la lámpara del Santuario se apagó, el Episcopado católico fue perseguido hasta la muerte, el sacerdocio fiel huyó despavorido á las solcades ó á las selvas; los templos se cerraron, sus rentas fueron saqueadas, y en sus recintos silenciosos se suspendieron las fervorosas oraciones de los creyentes y las pompas del verdadero culto.

Inaugúrase el Gobierno del Dr. BERRÍO con el libre ejercicio de la Religión católica, y se declara su protector.

La jurisdicción eclesiástica se ejerce sin la más leve contradicción.

Las dos potestades, civil y religiosa, obran en sus respectivas esferas, haciendo que el católico que rinde obediencia á la autoridad eclesiástica, se sienta enorgullecido obedeciendo á la autoridad civil: el ciudadano ha hallado su felicidad temporal sin encontrar nada que le impida trabajar en su felicidad eterna.

El Dr. BERRÍO ha resuelto el enmarañado problema que hoy preocupa á todos los Gobiernos del mundo, mostrándoles la posibilidad, ¿qué digo? la necesidad de dejar á los pueblos en la absoluta libertad de ejercitar su religión. El ha dado el brillante ejemplo de que no es persiguiendo la Religión, sino antes por el contrario, protegiéndola, como un Gobierno llena su misión y hace á los pueblos prósperos y felices.

Su adhesión á la santa causa de la religión, su fidelidad á la Iglesia y su constante protección, le merecieron del Pontífice por excelencia, del inmortal Pío IX, que con fecha de 20 de Marzo de 1873 le dirigiera en un breve *motu proprio* estas ternísimas palabras: "Dilecto filio PEDRO JUSTO BERRÍO, *inclito Duci* et Preside Estatus Antioquien..... A su amado hijo PEDRO JUSTO BERRÍO, *inclito Jefe* y Presidente del Estado de Antioquia....."

¡Santísimo Padre! ¿Quién entre los Monarcas, Príncipes, Potentados, Presidentes del mundo, os ha merecido en estos tiempos una salutación más tierna? ¿Cuál es el Gobierno entre las diferentes naciones de la tierra, que no

se haya aliado con vuestros enemigos? ¿Cuál, si exceptuamos al del Ecuador, no os ha abandonado en vuestra amargura y os niega un consuelo en vuestra prisión del Vaticano?

¡Oh! Sólo el Gobierno de Antioquia; el Gobierno del Dr. BERRÍO, deferente y respetuoso con la Iglesia de Dios, puede arrancar de los labios del Padre común una sonrisa de complacencia.

¿Y con qué objeto saluda tan benévolutamente el Padre Santo al Dr. BERRÍO? Con el objeto de recomendarle una Diócesis y un Obispo: la Diócesis de Antioquia y su Prelado. En virtud de la confianza que le ha inspirado su amor no desmentido á la Cátedra de San Pedro, á la Silla Apostólica; en fuerza de estos precedentes no vacila en descárgar sobre él el cuidado y protección de una parte de su grey; confianza ilimitada que honra á nuestro ilustre difunto más que sus triunfos, más que su política, más que su Presidencia de diez años. Gloria tan excelente, que ella sola era bastante para rendir otra fortaleza que la suya, rendida bajo su pena.

Las generaciones venideras se enorgullecerán al vivir en un país que ha producido caracteres tan ilustres como el del Dr. BERRÍO. Muchos son sus títulos para excitar nuestra admiración y para arrancar los más altos elogios.

Otra inteligencia que la mía puede ver en el cuadro de su corta pero rica historia, materia abundante para formar panegíricos dignos de su grandeza.

Que sus acciones repetidas á la juventud creciente, sean el modelo de la conducta que tiene de observar el excelente Gobernante, el sincero Magistrado, el honrado padre, el fiel amigo, el buen ciudadano, mientras que nosotros al rededor de su cadáver elevamos nuestra fervorosa oración por el sufragio de su alma. *Requiescat in pace* (1).

JOSÉ MARÍA GÓMEZ ANGEL.

(1) El autor de esta pieza que sólo pudo dedicar cortos momentos á su formación, ha consentido en que sea publicada, sólo por un acto de fina condescendencia para con los alumnos empresarios. Se encarece al público pèse el mérito de la obra en atención á la indicación hecha.

Los EE.

(Esta nota fue puesta por los alumnos de la Universidad en la *Corona fúnebre* publicada en 1875).

UN GRAN DUELO

(Por el Dr. Mariano Ospina R.)

El 14 del corriente, á las seis y diez minutos de la mañana, murió en esta ciudad el ex Presidente del Estado, Dr. PEDRO JUSTO BERRÍO, después de muchas semanas de duros sufrimientos, de una enfermedad del corazón, que acaso contribuyó á desarrollar el dolor que le causó la muerte de su esposa, á quien amaba tiernamente, enfermedad que la medicina no pudo contener, no obstante la consagración solícita con que lo asistieron los principales médicos del Estado. La noticia de este funesto y lamentable suceso ha derramado la tristeza y la desolación en la capital y en todos los pueblos del Estado.

Quando en el torbellino destructor de una de estas sangrientas borrascas políticas, que suelen desolar y destruir las Repúblicas, sale de las filas conturbadas un hombre determinado y sereno, que asiendo con mano firme el timón de la nave del Estado que naufraga, la conduce sin vacilación ni zozobra, á despecho de las olas enfiurecidas y de los huracanes encontrados, al puerto de seguridad; ese hombre será siempre el objeto de la admiración, del respeto y de la gratitud de los pueblos. Las naciones libres de todos los tiempos han consagrado los más espléndidos y espontáneos homenajes de afecto y de reconocimiento á estos hombres providenciales: estatuas, mausoleos, arcos triunfales, monumentos de todo género, y hasta altares idolátricos se han erigido en su honor.

BERRÍO fue uno de esos hombres: y su memoria no perecerá; porque la ingratitud, la ruin é indigna ingratitude, no será jamás la mancha de un pueblo honrado y generoso.

Quando la venda de la pasión caiga de todos los ojos, cuando las preocupaciones ciegas que las contiendas políticas engendran se hayan disipado, cuando los hombres y los hechos sean juzgados á la plácida é imparcial luz de la historia, BERRÍO será unánimemente aclamado y reconocido como uno de los hombres públicos de Colombia más dignos de aplauso y de imitación. Las generaciones que vienen presentarán como modelo á este hombre modesto, honrado, desinteresado y firme, que después de gobernar diez años el Estado y de disponer de los fondos públicos,

volvió á su antiguo y modesto hogar más pobre que cuando lo dejara para exponer su vida en los combates y consumir su tiempo y su salud en el bufete.

El Estado de Antioquia, bajo la Administración del Dr. BERRÍO, pasó de un estado de agitación, de persecuciones y violencias, á un estado de paz, de orden y de seguridad. Durante su gobierno, los pueblos que habían empobrecido por la guerra y por las expoliaciones de los conquistadores, repararon con el trabajo sus pérdidas; todas las industrias del país se restablecieron y medraron, y la riqueza general ha hecho progresos visibles. Las rentas públicas, reorganizadas y administradas con vigilante celo, han aumentado notablemente sus ingresos. El crédito del Estado, que la guerra había postrado, se ha levantado. La Administración de justicia, gozando de independencia y de seguridad, ha podido ser recta y eficaz. Los Establecimientos de castigo, regularizados y atendidos, han mejorado considerablemente, y han prestado útil trabajo. Los Establecimientos de caridad arruinados fueron restablecidos y solícitamente administrados. Las vías de comunicación se han mantenido y mejorado, hasta donde lo permiten los recursos aplicables á este ramo del servicio público; y es por la iniciativa de este celoso Magistrado como se emprendió el tan deseado camino al Magdalena, y el cual se condujo hasta Barbosa, trabajando en él con afán. La instrucción primaria ha recibido un gran desarrollo y mejoras lisonjeras; la enseñanza superior se ha establecido en un pie satisfactorio; una Escuela de Artes bien montada ha abierto una amplia vía al adelanto de las industrias del país; y se han iniciado ó promovido por esta laboriosa Administración cuantas mejoras materiales se han juzgado realizables.

Uno de los más laudables méritos del gobierno del Dr. BERRÍO, es el de haber sabido sobreponerse á las preocupaciones dominantes en el Gobierno federal y en casi todos los Gobiernos seccionales y contrarrestádaslas. Cuando el racionalismo rapaz, intolerante y fanático, despojaba á la Iglesia y á las comunidades religiosas de sus bienes, desterraba á los Obispos, perseguía como animales salvajes á los sacerdotes fieles é impedía el ejercicio del culto; el firme Magistrado favoreció y defendió á las inocentes religiosas despojadas y perseguidas; restableció y mantu-

vo la libertad de la Iglesia, y el libre ejercicio del culto; y supo observar la mas perfecta armonía con la autoridad eclesiástica, sin mezclarse en los negocios religiosos; cosa que no han acertado á hacer hasta ahora los que escribieron en la Constitución federal la libertad de conciencia y de cultos. Cuando el racionalismo dominante puso por obra el desterrar de las escuelas y de toda enseñanza pública la religión católica, que es la única religión que en el país tiene creyentes, el Dr. BERRÍO resistió dignamente á aquella injusta y antisocial pretensión; y acatando los derechos y la voluntad del pueblo, mantuvo la enseñanza católica.

El Dr. BERRÍO era católico sincero, y vivió y murió como tal, recibiendo con fervor los sacramentos y los auxilios de la Iglesia, expirando asido al crucifijo. Su conducta privada, desde la infancia, fue intachable; y su conducta pública, como legislador, como gobernante, como administrador de la justicia, fue un modelo de integridad, de laboriosidad, de celo y de firmeza.

Ha sido una triste dote de la democracia corrompida ensalzar á los Magistrados rapaces, disolutos é ineptos, que han sabido halagar las groseras pasiones de las muchedumbres y saciar la codicia de los especuladores inmORALES; mostrándose al mismo tiempo desdeñosa, hostil y muchas veces cruelmente rabiosa contra los Magistrados íntegros, severos, desinteresados, celosos y firmes. Aristides y Foción, los hombres públicos mas dignos que conoció Atenas, murieron en la miseria; el primero fue desterrado por el pueblo, y el segundo arrastrado á un patíbulo. Cuando á él era conducido, viendo que algunos ciudadanos honrados lloraban á la vista de esta iniquidad, les dijo: No lloréis; ¿no sabéis que ésta ha sido siempre la suerte de los buenos ciudadanos de Atenas?

¡ Felizmente Antioquia es todavía un pueblo católico; y la envidia y el rencor que en los corazones corrompidos excita la virtud firme, cuando ocupa puestos elevados, no tiene cabida en los pechos antioqueños. Esto acabamos de verlo en la enfermedad y en las exequias fúnebres tributadas al Dr. BERRÍO. Durante la enfermedad, de día y de noche, la casa estaba llena de gente que anhelaba prestar algún servicio. Apenas se esparció la noticia de su muerte, un gentío inmenso sorprendido y apesadumbrado llenó la calle en que está la casa en que expiró. Se quiso

que las exequias fueran sin grande aparato, sencillas y modestas, como había sido toda la vida del hombre objeto de ellas. Pero el pueblo de todas las categorías les dio con su concurrencia inmensa y espontánea, con su aspecto triste, grave y profundamente preocupado, una solemnidad nunca vista en esta ciudad. Las calles que recorrió la procesión estaban henchidas de gente que embarazaba el movimiento, no obstante las medidas tomadas para facilitarlos. La Catedral no pudo contener la concurrencia. El clero, presidido por el Ilustrísimo Sr. Jiménez, condujo el cadáver de la casa al templo, en donde después de la misa y cantos religiosos, pronunció el Sr. Presbítero José María Gómez Angel, Rector de la Universidad, una muy sentida y elocuente oración fúnebre. Conducido luego el cadáver al atrio, y puesta una tribuna, la ocuparon dignamente el Sr. Secretario de Gobierno, el Sr. Presidente del Tribunal Superior y el representante de la Municipalidad, hablando como debieran del ilustre difunto. Seguidamente la juventud ardiente, que el patriotismo, el valor y la firmeza excitan y enardecen tan profundamente, conmovió intensamente al inmenso auditorio con sus palabras llenas de sensibilidad y de fuego.

A las 4 de la tarde un numeroso cuerpo de señoras condujo el féretro al cementerio, acompañado de innumerable gentío. En el cementerio otros jóvenes mostraron con vehemencia los sentimientos profundos que las virtudes de nuestro esclarecido Magistrado, tan tempranamente perdido, excitan en sus pechos sinceros y reconocidos.

Nosotros imploramos las oraciones de los buenos católicos por el descanso eterno de este insigne ciudadano, y sus simpatías por su tierna y desgraciada familia.

(De *La Sociedad de Medellín*, número 139.)

PEDRO JUSTO BERRIO

¡El robusto cedro, lujo de la selva y ornato de los campos, yace por tierra derribado por el rayo, por el rayo de la muerte.....!

PEDRO JUSTO BERRÍO, el hombre de acero y alma de diamante;

El que fue siempre el ejemplo del hogar y la columna de la Patria ;

El potente domador de las pasiones disociadoras ;

El hombre inexorable con el vicio y el delito, é infatigable en las tareas del bienestar y del progreso *en el* ORDEN ;

Yá no respira, yá no existe.....

Colombia gime, Antioquia solloza estremecida por el espanto.....

Antioquia, el pueblo poderoso por la industria y la naturaleza ;

Antioquia, en su grande, en su inmensa mayoría, sabía lo que valía ese hombre que yá duerme el sueño de los siglos.....

Y esa gran popularidad en ese pueblo, dice muy en alta voz quién era PEDRO JUSTO BERRÍO.

Ese HOMBRE, que lo era en toda la más expresiva plenitud del vocablo, era para Antioquia una prenda de paz, un ariete de civilización, un dique para el orden social ;

Como esas rocas seculares, de cuya aparición sobre las olas no hay memoria humana ; que han visto estrellarse en su frente inmovible las rabias turbulentas de las borrascas de los tiempos ;

Ese era el HOMBRE, el hombre amado por su país.

Excepción de aquella gran sentencia por la que nadie es profeta en su patria ni entre sus parientes.

Pero es que BERRÍO era un hombre *excepcional*.

Honrado hasta la severidad ; severo hasta la dureza ; la severidad de Cincinato, la dureza de Manlio, la entereza de la virtud !

No hay hombres necesarios para el mundo ; pero sí hay hombres necesarios para una familia, para una situación, para un pueblo.

Y para Antioquia, BERRÍO era un hombre altamente NECESARIO.

El gran conocimiento que poseía de sus compatriotas, de su carácter y de sus costumbres, de sus tendencias y de sus recursos, y

El modo de ser especial de aquel hombre probo y enérgico, unido á su índole personal, á sus conocimientos generales y á su gran popularidad, hacían de BERRÍO

¡ El hombre de Antioquia !

Sus émulos lo detestaban tan cordialmente cuanto era el entusiasmo de sus amigos; dos signos inequívocos de su gran mérito.

Y BERRÍO era una garantía para todos;

Porque antes que hombre de cualquiera escuela, era honrado; y antes que todo, buen CIUDADANO.

Nada tenía qué temer de él el hombre de bien; pero el mal antioqueño temblaba á su solo nombre.

¡ Hé ahí su grande elogio !

Hay muchas grandezas en la humanidad: grandeza de caudal, grandeza de poder, de valor, de saber, de genio;

Pero hay todavía un género de excelencia superior á todas esas grandezas del hombre:

La grandeza del CARÁCTER !

Y hé ahí en lo que era y como era grande ese hombre que con su muerte ha dejado viudo á un pueblo entero.

Hé ahí cómo fue grande PEDRO JUSTO BERRÍO.

¡ Grande POR EL CARÁCTER !

Porque de todas las grandezas, la más común es la del valor; la del carácter, la más rara.

Por eso, nadie habría podido decir de BERRÍO lo que dijo Timon del ameno Lamartine. Cosas más para una veleidosa mujer que para un grande hombre público.

Muchos hombres notables cuenta Antioquia: notables por su riqueza, por su talento, por su bizarría y hasta por la belleza, común en aquel pueblo que ostenta en ambos sexos la forma típica de la hermosa raza del CRISTO;

¡ Pero de la talla *característica* de BERRÍO, nó ! que esos hombres, no sólo aquí, son raros, rarísimos en toda la faz de la tierra.

Y cuanto fue grande el carácter de aquel hombre privilegiado,

¡ Es grande, inmensa su pérdida !

Misterios inscrutables de la Providencia, que deja á la esposa sin su amado compañero, á la madre anciana y achacosa sin el hijo que era su consuelo y su apoyo, y al inocente y hermoso niño que apenas sabe sonreír con la luz que lo acaricia y embellece, sin el tierno padre que

adoraba en él la imagen de su madre, y mil dulcísimas esperanzas en su porvenir de poéticos ensueños.

¿Pero qué sabemos nosotros?

¿Acaso lo que creemos aquí lo bueno, lo mejor, lo óptimo en nuestros cálculos miserables de gusanos de un instante,

Será también lo bueno, lo mejor, lo óptimo en los ignorados arcanos de las miras providenciales?

Hé ahí todo entero el problema de la felicidad y de la desgracia de la vida humana.

Tal vez ser feliz es ser desgraciado, y

Ser desgraciado es ser dichoso.....

Eso nadie lo sabe; pero no es imposible.

Por eso, como lo dice LA ESCRITURA, no debemos llorar tanto á los que se mueren, ni asirnos tan tercamente á las mentirosas apariencias del tornasol de la vida.

¿Quién puede asegurar que ese eminente carácter que se llamó aquí PEDRO JUSTO BERRÍO no sea *más allá* de aquí, más grande y más feliz que sobre la tierra?

¿Quién.....?

El se ha ido, como se pone el sol en una tarde lluviosa; abrumado por una legión de pesadumbres, como presagiando en la noche de su ausencia, densísimos mares de espesas tinieblas.

Dios nos salva quizá mil veces en los brazos de la muerte, de presenciar espectáculos que serían peores para nuestros ojos que las noches de la tumba.....

Los que en la antigua Roma *se fueron* antes que César, tuvieron la fortuna de no presenciar las monstruosas apoteosis de Nerón, de Calígula, de Caracalla; ni los descaros de Mesalina, ni las matanzas de Alarico.....

Pero el vacío de aquí nos aflige, cuando ese vacío estaba colmado por un sér interesante, por una gran figura; porque entonces ese vacío es casi infinito para nuestra pequeña alma;

Y los hombres como BERRÍO no son como el sol que vuelve al día siguiente.

Seres de ese tipo, son cometas cuya órbita devora los siglos.

Que esos hombres no aparecen todos los días porque Dios es avaro de sus prodigios.

Basta! basta para nuestra pena, para nuestra impotencia y para nuestra vanidad!

Los días de la muerte no son días de encomio: son días de oración.

Oremos por el cristiano, dormido en paz sobre los brazos de la Cruz que ha redimido al mundo. Esa es una gran fortuna: la mayor de todas!

Y la que deseamos para nosotros, para nuestros hijos, para nuestros amigos, y hasta para los que nos ultrajan con injusticia. Oremos; y que nuestra tierna plegaria lleve al amigo muerto la más bella ofrenda de las aras de la virtud, y el más puro incienso para una *gloria sin lágrimas*. Sin lágrimas, sí, pero que las arranca, que las prodiga, que las merece

Bogotá, Febrero de 1875.

M. M. MADIEDO.

